

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0051 -2025-GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-4300201661

Sullana, 16 de enero del 2025

VISTOS:

Nota Informativa N° 008-2025/ HAS/43002016204, de fecha 07 de enero del 2025, proveído N° 76, de fecha 07 de enero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del Visto, con Nota Informativa N° 008-2025/ HAS/43002016204, de fecha 07 de enero del 2025, la jefatura del Servicio de Farmacia solicita la aprobación y emisión de Acto Resolutivo del "Manual de Procedimientos para la preparación de Nutrición Parenteral en el Servicio de Farmacia del Hospital de Apoyo II-2 Sullana";

Que, el numeral I y II del título preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, de fecha 20 de julio del 1997, establecen que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regulará y promoverá, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, de conformidad con el inciso b) del artículo 37° del Reglamento de Establecimientos de Salud, aprobado con el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, de fecha 25 de junio del 2006, dispone que el Director Médico de los Establecimientos de Salud debe asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de atención y la estandarización de los procedimientos de la atención en salud;

Que, con Resolución Ministerial N°013-2009/MINSA, de fecha 17 de enero del 2009, se aprueba el Manual de Buenas Practicas de Dispensación, tiene como finalidad contribuir a mejorar la salud de la población a través de una correcta y efectiva dispensación de medicamentos a nivel nacional, brindando un servicio de calidad y calidez, procurando el bienestar de los pacientes, y el respeto a sus derechos como ciudadano;

Que, según Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, de fecha 7 de diciembre del 2013, en el Artículo 4° Sector Salud, estipula: El Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la presente Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, mediante la Ley 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, de fecha 26 de noviembre del 2009, define y establece los principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de medicamentos, los cuales deben ser considerados por el Estado prioridades dentro del conjunto de políticas sociales que permitan un acceso oportuno, equitativo y con calidad a los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Directoral N°144-2016-DIGEMID-DG-MINSA, de fecha 22 de agosto del 2016, aprueba a) Formato de Notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos u otros productos farmacéuticos por los titulares de registro sanitario y del certificado de registro sanitario. b) Formato de Notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos u otros productos farmacéuticos por los profesionales de la salud;

Que, en virtud a ello, mediante el documento emitido por la jefatura de la jefatura del Servicio de Farmacia, con proveído N°76, de fecha 07 de enero del 2025, la Dirección Ejecutiva remite a la Oficina de Planeamiento Estratégico, la solicitud de aprobación y proyección de Acto Resolutivo del "Manual de

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0051 -2025-GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-4300201661

Sullana, 16 de enero del 2025

**Procedimientos para la preparación de Nutrición Parenteral en el Servicio de Farmacia del Hospital de Apoyo II-2 Sullana”;**

Estando informado la Dirección ejecutiva, con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Asesoría Legal y Oficina de Administración, y;

En uso de las Atribuciones y Facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP-CR, de fecha 16 de mayo del 2015, y de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0486-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA.GR, de fecha 19 de septiembre del 2024, que resuelve designar al médico **IVAN OSWALDO CALDERÓN CASTILLO**, en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el “Manual de Procedimientos para la preparación de Nutrición Parenteral en el Servicio de Farmacia del Hospital de Apoyo II-2 Sullana”, el mismo que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, al Servicio de Farmacia del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo resuelto en el Artículo 1° de la presente resolución.

**ARTICULO 3°.- DISPONER**, que la Oficina Funcional de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal Web del Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

**ARTICULO 4.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Control Institucional, Asesoría Legal, Oficina de Administración, Servicio Farmacia y Área de Legajos

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

DIRECCIÓN REGIONAL PIURA  
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA  
Dr. Iván Oswaldo Calderón Castillo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 022079 / R.N.E. 038488

IOCC/JGRC/jacv

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL EN EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 – SULLANA

## INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. BASE LEGAL Y NORMATIVIDAD
- III. UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE NUTRICIÓN PARENTERAL
- IV. PERSONAL
- V. NORMAS PARA LA MANTENCIÓN DE LA ASEPSIA EN LA ZONA DE PREPARACIÓN
- VI. HORARIO DE PREPARACIONES
- VII. PRESCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y SUSPENSIÓN
- VIII. NORMAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN
- IX. ALMACENAMIENTO, DISPENSACIÓN Y TRANSPORTE
- X. CONTROL DE CALIDAD
- XI. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA CÁMARA DE FLUJO LAMINAR
- XII. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTÁNDARES

### I. INTRUDUCCIÓN

Las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales son Mezclas Parenterales para Terapia Nutricional (MPTN), se consideran preparaciones farmacéuticas magistrales, elaboradas por técnica de llenado aséptico, que deben ser elaboradas en el Servicio de Farmacia, en una cámara de flujo laminar (CFL) la cual provee un área limpia donde la zona debe ser clase 10 000, que es aquella en la que se controla y limita la cantidad de partículas (352 000 partículas de mayor tamaño o igual a 0.5 micrones por metro cúbico de aire).

La unidad centralizada de nutrición parenteral debe cumplir con este requisito, para lo cual destinará los recursos materiales y humanos necesarios.

Las técnicas y normas de procedimientos empleados en la preparación de las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales son las descritas en el manual de procedimientos operativos estandarizados para la preparación de preparados nutricionales.

La preparación de las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales debe realizar un *Químico Farmacéutico en forma personal, con la colaboración de un Técnico de Farmacia o Interno de Farmacia y Bioquímica.*



## II. BASE LEGAL Y NORMATIVIDAD

Ley 26842 – Ley General de Salud

Ley 27657 – Ley del Ministerio de Salud – *U2*

D.S. 013-2002 S.A. – Reglamento de la Ley de Ministerio de Salud

D.S. 014-2011 – S.A. – Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos

R.M. 546-2011/MINSA – NTS “Categorías de Establecimiento del Sector Salud”.

R.M. 660-2014/MINSA – NTS N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".

## III. UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE NUTRICIÓN PARENTERAL

La unidad de Mezclas para Nutrición Parenteral está situada en el Servicio de Farmacia, en el área de Farmacotécnia, un área de circulación restringida, exclusiva para la función *administrativa, almacenamiento, vestuario, preparación de material previo y la elaboración propiamente dicha.*

### 1. Área Negra

Área destinada a la validación de la prescripción médica, el análisis de la cantidad de insumos a utilizar y cuenta con una zona limitada para vestuario.

### 2. Área Gris

Área destinada al acondicionamiento de los materiales a emplear (lavado y secado). También para acondicionar el producto final (bolsa terminada) para su dispensación a los servicios.

### 3. Área Blanca

Área *destinada exclusivamente* para la elaboración de las bolsas que contengan la MNP. En dicha área se encuentra la Cabina de Flujo Laminar. El área blanca contará con aire acondicionado con Filtro HEPA.

## IV. PERSONAL

1. Químico Farmacéutico - Responsable de la Unidad
2. Técnico de Farmacia – comparte funciones en la Unidad



## FUNCIONES

### 1. QUÍMICO FARMACÉUTICO

- a. Preparar y realizar control de calidad de la Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales.
- b. Limpieza y desinfección de la CFL.
- c. Participar en el Equipo Multidisciplinario de Soporte Nutricional del Hospital.
- d. Participa en las visitas médicas con el conjunto de profesionales de salud.
- e. Monitorear las reacciones adversas de los pacientes con nutrición parenteral.
- f. Elaborar informes mensuales: Gasto-Ahorro
- g. Informar mensualmente al CIH los pacientes que recibieron nutrición parenteral.
- h. Elaborar estadística mensual.
- i. Asesorar y supervisar la adquisición y recepción de los insumos para la Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales.
- j. Digitalizar las recetas.
- k. Llevar un perfil farmacológico por paciente
- l. Llevar los registros necesarios que permiten la trazabilidad de los preparados (hoja maestra de preparación NP).
- m. Supervisar registros de Temperatura, diferencial de presión de CFL.

### 2. TÉCNICO DE FARMACIA

- a. Mantener stock de material estéril y desechable: reponer los medicamentos requeridos diariamente e informar al químico farmacéutico las existencias y faltas. Reponer ropa y material estéril.
- b. Preparar el material para la elaboración de las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales: limpieza, desinfección, separación de los medicamentos de las prescripciones por paciente.
- c. Limpieza y desinfección de mesones, estantes de trabajo, superficies inertes del área gris y negra.
- d. Colaboración en la elaboración de la Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales: presentar material al Q.F. en el área blanca, a través del transfer. Retirar material de desecho. Retirar las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales ya preparadas. Acondicionarlas.
- e. Expende las Bolsas terminadas a los diferentes servicios del hospital.
- f. Llevar los siguientes registros: Temperatura del refrigerador, temperatura del ambiente en la zona de almacenamiento (diario). Diferencial de presión de la CFL y de la unidad (diario). Toma de inventario de artículos de nutrición (mensual).



V. NORMAS PARA LA MANTENCIÓN DE LA ASEPSIA EN LA ZONA DE PREPARACIÓN

Aseo diario del piso.

Aseo terminal una vez por semana.

Limpieza y desinfección de la CFL: Mesa de trabajo y paredes laterales se desinfectará desde dentro hacia fuera con una compresa estéril impregnada en alcohol de 70° al inicio y al final de la preparación de las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales. Al final de la jornada de trabajo, se apaga la cámara y se limpia con agua destilada estéril y luego se desinfecta con alcohol 70° (cada vez que exista algún derrame de soluciones en superficie de trabajo, se debe realizar este procedimiento: limpiar y desinfectar).

VI. HORARIO DE PREPARACIONES

1. Las prescripciones de Nutrición Parenteral se reciben en Farmacia hasta las 10:30 am.
2. Aquellas prescripciones recibidas después de las 10:30 am se prepararán al día siguiente.
3. Las bolsas de MNP deben ser llevadas desde el Servicio de Farmacia a los Servicios Clínicos a partir de la 2:00 pm.

VII. PRESCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y SUSPENSIÓN

1. PRESCRIPCIÓN

Inicio: El inicio de la Nutrición Parenteral se hará por indicación del médico especialista. Días sucesivos: el médico deberá prescribir a diario en el mismo *formulario*, indicando las modificaciones en los aditivos a la evolución del paciente.

2. SEGUIMIENTO

El Químico Farmacéutico llevará un perfil por paciente, con los datos de los aportes, evolución bioquímica del paciente. Además, constatará mediante visitas a los servicios clínicos la utilización de la nutrición parenteral y las posibles reacciones adversas originadas por la administración de la terapia, datos que también serán consignados en el perfil del paciente.

3. SUSPENSIÓN

El médico prescriptor enviará a Farmacia el formulario de seguimiento, indicando la suspensión de la terapia y motivo de ello.



## VIII. NORMAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN

### 1. ANTES DE INICIAR LA PREPARACIÓN

Desinfectar la superficie de trabajo de la CFLH y los mesones con alcohol 70°. Inmediatamente después de terminado el aseo diario de la unidad, se enciende la radiación UV de la CFL por 20 min a 30 min. Luego se apaga. Cerrar la puerta sin volver a entrar hasta el momento de iniciar el trabajo

#### En el área Negra

Químico Farmacéutico y Técnico de Farmacia y/o Interno de Farmacia y Bioquímica  
Transcripción de la Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales prescrita a cada paciente al perfil del paciente.  
Cálculos y confección de las etiquetas para cada paciente.  
Asigna lotes y registra en el libro de registro diario.  
Completar la hoja maestra.

Todo el personal que ingresa

Se saca el delantal de trabajo

Se coloca el calzado de uso exclusivo, delantal de procedimientos y gorros desechables al ingresar a la unidad.

#### En el área de preparación de material (área gris)

Se sacan las joyas y relojes

Lavado clínico de manos con jabón antiséptico líquido de clorhexidina mínimo al 2% durante 30 segundos.

Preparación de material: lavar previamente con agua y líquido clorhexidina al 4%, secar y luego frotar con alcohol de 70°, las ampollas y frascos necesarios para la elaboración de la Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales. La hoja maestra también se introduce en una bolsa previamente esterilizada. Todo esto se introduce en el transfer de materiales.

Se coloca la mascarilla, se abren los paquetes estériles, delantales estériles.

Nuevamente se lavan las manos, esta vez por tres minutos con lavado quirúrgico. Se pone la bata estéril.

#### Requisitos generales a tener en cuenta

- Todas las preparaciones se realizarán utilizando bolsas de Nutrición Parenteral de EVA con filtro en el equipo de llenado para evitar el ingreso de partículas a la bolsa.
- La concentración de aminoácidos en la preparación debe ser mayor al 2.0% para que conserve sus propiedades de tampón para evitar la desestabilización de los lípidos.



- La concentración máxima compatible de Calcio y Fosfato se realizará con la fórmula estandarizada.
- La osmolaridad máxima aceptada para las MNP que se administran por vía periférica es 900 mOsm/Lt; más del límite será por acceso venoso central hasta un máximo de 1700 mOsm/Lt.

## 2. PROCEDIMIENTOS DURANTE EL PROCESO DE PREPARACIÓN

- A. El técnico le presenta al Farmacéutico los insumos necesarios para la preparación de cada MNP, incluyendo jeringas, gasa estéril, filtros, papel estéril, riñonera estéril para para desechos corto punzantes y éste los va ordenando dentro de la CFLH. El espacio reservado a ello no debe ser superior a un tercio de la superficie de trabajo de la CFLH (POE N°)

## 3. PRECAUCIONES PARA ASEGURAR LA ESTERILIDAD DE LA BOLSA

- A. La incorporación de los aditivos se realizará sin obstáculos para el flujo de aire y por delante de unos 10 cm, del borde exterior de la mesa de trabajo.
- B. La apertura del embalaje de las jeringas se hará por el extremo donde se sitúan las solapas del envoltorio. En el caso de las agujas, la apertura debe hacerse por el extremo opuesto al de las solapas; de este modo se evita tocar con los dedos el cono hembra de la misma y la contaminación por partículas. Las jeringas y agujas son presentadas al Q.F. por el Técnico de farmacia.
- C. La apertura de las ampollas se hará haciendo presión hacia la parte opuesta a la dirección del operador. Extremar la vigilancia en ampollas autorrompibles, con anillo de pintura en el cuello. En cualquier caso, extraer el líquido sin tocar el tallo de la aguja y con el bisel hacia arriba para soslayar las partículas de vidrio y pintura.
- D. La introducción de micronutrientes a la bolsa, en lo posible, se realizará a través de un filtro de 20 micras estéril desechable.

## 4. ORDEN DE ADICIÓN

Etapa 1: Se Incorpora

- Fosfato a los aminoácidos
- Glucosa a la solución de Aminoácidos con fosfatos
- Agua estéril para inyección de ser necesario



Etapa 2:

- Cloruro de sodio se introducen en la bolsa
- Acetato de sodio
- Cloruro de potasio
- Sulfato de Magnesio

Etapa 3:

- Sulfato de Zinc
- Gluconato de Calcio
- Oligoelementos
- Vitaminas

Etapa 4: Se incorpora lípidos.

## 5. PRECAUCIONES PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA PREPARACIÓN

- A. La bolsa se agita durante toda la operación
- B. El Calcio es el último electrolito en agregarse
- C. Una vez completa la mezcla, agitar la bolsa, extraer el aire, desconectar las vías, extraer la muestra para control de pH, sellar, etiquetar y poner en una bolsa estéril, proteger de la luz con una bolsa opaca.
- D. Uso de Jeringas: para aquellos electrolitos compatibles y similares; y en caso de *stock crítico de dispositivos médicos*, se podrán utilizar las mismas jeringas o mezclar (con características físico-químicas similares y pH).
  - a. Cloruro de sodio con cloruro de potasio
  - b. Sulfato de Zinc con Sulfato de Magnesio
  - c. Cloruro de sodio con Acetato de sodio

## IX. ALMACENAMIENTO, DISPENSACIÓN Y TRANSPORTE

### 1. ALMACENAMIENTO

Las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales se preparan para ser dispensadas inmediatamente.

En caso de no administrarse una Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales se almacena en el refrigerador por 24 horas como máximo en espera de determinar si se puede utilizar.

### 2. DISPENSACIÓN

Las bolsas de Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales serán dispensadas en la farmacia, a partir de la 2:00 pm protegidas de la luz.



### 3. TRANSPORTE

Las bolsas de MNP son trasladadas desde el Servicio de Farmacia al paciente por el personal Técnico de Farmacia y/o Interno de Farmacia y Bioquímica a los servicios del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, en un recipiente de plástico rígido para evitar accidentes.

### X. CONTROL DE CALIDAD

#### 1. A LA CÁMARA DE FLUJO LAMINAR :

##### a. FUNCIONAMIENTO

- i. Integridad del Filtro: Registro diario (a primera hora de la mañana y en la tarde, una vez finalizada la preparación de las NP) de diferencial de presión en la CFL.
- ii. Criterio: Cualquier variación brusca en la velocidad de flujo indicará ruptura de filtro.

##### b. MICROBIOLÓGICO

###### DE LAS SUPERFICIES

Se realizará tomando muestras con torundas en los puntos críticos cada 6 meses, con posteridad al aseo para determinar la efectividad del sistema de limpieza. La toma de muestra y análisis lo realizará el Laboratorio microbiológico, en coordinación con el departamento de epidemiología.

###### DE AMBIENTE

Se efectuará instalando placas Petri para bacterias y otra detectar hongos, en los mismos puntos críticos anteriores dejándolas expuestas por 3 horas y por una hora en la CFLH. Este control se realizará cada mes en forma rutinaria y de acuerdo a los resultados y medidas correctoras se determinará si es necesario estrechar el control. La toma de muestra y análisis lo realizará el Laboratorio microbiológico, en coordinación con el departamento de epidemiología.

CRITERIO: cualquier variación sobre el 50% del valor basal deberá ser investigada.



c. DE LA TÉCNICA ASÉPTICA

VALIDACIÓN DEL PROCESO DE LLENADO ASÉPTICO:

Consiste en simular una NP en un medio de cultivo estéril, para finalmente incubar 15 días. El ensayo se realiza cada vez que un nuevo operador comienza a trabajar y cuando se cambia algún procedimiento y se repetirá si el resultado de la preparación es positivo al cultivo.

CRITERIO: debe dar negativo.

APLICACIÓN DE PAUTAS DE SUPERVISIÓN

A cada uno de los operadores se les aplican las pautas de supervisión de los procedimientos de: Lavado de manos, preparación de material, preparación de los productos farmacéuticos. Además, al personal que hace el aseo, también se aplicará la pauta de supervisión específica.

Esta supervisión se realizará cada 3 meses a todo el personal involucrado, y aquellos que no cumplan el criterio establecido se les reeducará reforzando los aspectos deficitarios para aplicar la pauta dos semanas después.

CRITERIO: debe cumplir 100% de la pauta.

2. A LAS MEZCLAS DE NUTRICIÓN PARENTERAL

CONTROL DE pH

Se les realiza a todas las nutriciones parenterales preparadas tomando 5 mL una vez terminada la bolsa. Se mide con papel pH, se compara con la curva de precipitación de calcio-fosfato y registra en la etiqueta y en el registro de insumos.

CRITERIOS: Los valores de pH deben encontrarse entre 5.0 y 6.6

CONTROL DE INTEGRIDAD DE LA BOLSA

Se le realiza a todas las nutriciones parenterales preparadas ejerciendo presión sobre la bolsa para determinar que no tenga fugas. Esto se realiza una vez terminada la preparación.

CRITERIO: Las bolsa no deben presentar fugas

CONTROL VISUAL:

Se debe realizar a todas las bolsas durante toda la preparación, al final y antes de la administración al paciente para detectar precipitados y cambiar de color.

CRITERIO: las bolsas no deben presentar precipitados, ni cambios de color en ningún momento.



XI. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA CÁMARA DE FLUJO LAMINAR

1. Certificación anual
2. Reemplazo de pre filtros dos veces al año.

XII. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTÁNDARES: En Anexos



 <b>HOSPITAL APOYO II-2 SULLANA</b> <small>del Sistema de Servicios Hospitalarios</small>		<b>POE – 001 – MP</b>			
		<b>INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL A MP</b>			
<b>SERVICIO DE FARMACIA</b>					
Versión: 01	Revisión: 00	Emisión: 2024.12.02	Revisión: 2026.12.01	Anexos: 01	Página 1 de 5
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Q.F. ERINSON GERHALD CUSTODIO PLASENCIA		Q.F. FELIPE ORTIZ COLOMA			

### 1. OBJETIVO:

Establecer las pautas para un correcto ingreso, tránsito y salida del personal al área de Mezclas Parenterales (MP) para realizar sus funciones, minimizando el riesgo de contaminación microbiana que el personal pueda generar desde el exterior al interior de la unidad.

### 2. RESPONSABLES:

- **TÉCNICO DE FARMACIA Y/O INTERNO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA:** Es de responsabilidad del interno que ingresa a MP, cumplir con el presente procedimiento.
- **QUÍMICO FARMACÉUTICO DE MEZCLAS PARENTERALES:** Es de responsabilidad de los químicos farmacéuticos cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- **JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA:** Supervisará que se cumpla lo establecido en el procedimiento.
- **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO:** Verificará el cumplimiento del procedimiento.

### 3. APLICACIÓN:

El presente procedimiento se aplica a todo el personal que trabaja en MP o ingresa a realizar un proceso, inspección o tarea determinada.

**ÁREA DE MEZCLAS PARENTERALES:** Entiéndase por MP las áreas donde se desarrolla el proceso de preparación y acondicionado de Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales y está conformado por: Vestuario, Sección de Acondicionamiento, Área administrativa, Esclusa de ingreso y Sala de preparación.



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL A MP	POE-001-MP	00	2 de 5

#### 4. PROCEDIMIENTO:

##### 4.1 INGRESO DEL PERSONAL A MP:

El personal de MP ingresa a través de los vestuarios, donde se cambia de ropa antes de su ingreso a la sección de acondicionamiento. La ropa y zapatos de tránsito externo del personal deben estar limpios para aportar la mínima contaminación posible al vestuario. El personal procede de la siguiente manera:

##### 4.1.1 Ingreso a Sección de Acondicionamiento: Ver Anexo 01

Al ingresar, dejar sus objetos personales en su casillero (bolso, joyas, reloj, maquillaje, artículos de limpieza personal entre otros) como lo indica el PROCEDIMIENTO N° 02 – MP “MANUAL DE HIGIENE”.

- a) Quitarse la ropa (excepto la ropa interior).
- b) Sentarse en la banca de separación de la zona sucia con la sección de acondicionamiento, mirando hacia la zona sucia. Hacer con el cuerpo un giro de media vuelta para subir los pies sobre la banca, coger un par de cubre calzado nuevo y colocárselos.
- c) Lavarse obligatoriamente las manos, uñas y antebrazos, utilizando jabón desinfectante (clorhexidina mínimo al 2 %) ubicado en la sección de acondicionamiento, secarse las manos con papel toalla.
- d) Realizar las tareas correspondientes a las realizadas en la sección de acondicionamiento y/o ingresar a la Sala de Preparación siguiendo lo pasos del numeral 4.1.2.

##### 4.1.2 Ingreso a Sala de Preparación:

- a) Colocarse en la puerta de separación entre la sección de acondicionamiento y el ingreso a sala de preparación, el personal de MP abrirá la puerta, haciendo uso de sus brazos o cuerpo, cuidando en todo momento alguna contaminación de las manos; y una vez con el cuerpo dentro cerrar la puerta.
- b) Ubicar su mandil descartable limpio dentro de la Sala de Preparación.
- c) Colocarse el mandil con cuidado evitando que el mandil toque el suelo o paredes de la Sala de Preparación.



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL A MP	POE-001-MP	00	3 de 5

- d) Verificar que el mandil esté bien puesto y la gorra debe cubrir totalmente el cabello de la persona.
- e) Colocarse guantes quirúrgicos para realizar las tareas determinadas en dicha área.

4.2 El personal que no labore diariamente en MP (incluyendo el personal de limpieza) para ingresar debe ser autorizado previamente por Jefatura de Farmacia o Jefatura del Departamento de Apoyo al Tratamiento en su ausencia o en caso que estén ausentes ambas personas, es el encargado del área o de turno, el que asume la responsabilidad. Y debe cumplir este mismo procedimiento en los puntos 4.1.1 y 4.1.2, usando los uniformes descartables, gorra y cubre calzados del área y luego dirigirse a la sección que requiere sus servicios.

#### 4.3 SALIDA DE MP:

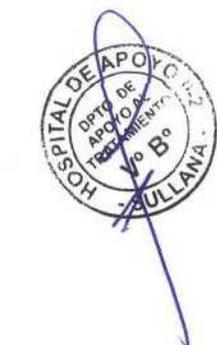
La salida del personal es por el pasadizo con la esclusa que comunica con la sección de acondicionamiento, donde se cambia de ropa antes de la salida de MP. El personal procederá de la siguiente manera:

##### 4.3.1 Salida a Sección de Acondicionamiento:

- a) Abrir la puerta de la sala de preparación que es colindante con la sección de Acondicionamiento, ingresar y cerrar adecuadamente la puerta.
- b) Retirarse el mandil descartable y descartarlo junto a los dos pares de guantes antes utilizados.
- c) Lavarse obligatoriamente las manos, uñas y antebrazos, utilizando jabón desinfectante (clorhexidina mínimo al 2 %) ubicado en la sección de acondicionamiento antes de dejar la sección de acondicionamiento.
- d) Secarse las manos con papel toalla y trasladarse a los vestuarios.

##### 4.3.2 Salida a Vestuario:

- a) Abrir la puerta que da a los vestuarios y sentarse en la banca de separación de la Sección de Acondicionamiento con los vestuarios, mirando hacia la sección de acondicionamiento.



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL A MP	POE-001-MP	00	4 de 5

- b) Hacer con el cuerpo un giro de media vuelta para subir los pies sobre la banca, quitarse los cubre calzados y descartarlos en el tacho de basura e ingresar a la zona de vestuarios.

#### 4.4 PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES:

- a) Es importante el buen estado y la conservación de las instalaciones de los vestuarios y pasadizo del área de Mezclas Parenterales por ello el personal debe utilizarlos apropiadamente para mantenerlos ordenados y limpios.
- b) Es importante que todas las puertas de acceso al área de Mezclas Parenterales (llámese de los vestuarios, la puerta que se ubica después de la sección de acondicionamiento y pasadizo de ingreso a Sala de Preparación), deben **permanecer cerradas**, solamente deben abrirse para el tránsito del personal.
- c) Es obligatorio que todo el personal que ingrese a MP, debe usar uniformes descartables y libres de contaminantes)
- d) La dotación de uniformes y útiles de aseo del personal debe ser permanentes y en cantidad adecuada.
- e) El personal de MP debe mantener el uniforme limpio y usarlo apropiadamente, son de uso exclusivo para este lugar.
- f) El personal de MP debe mantener ordenado y limpio el casillero de los uniformes descartables y zona de vestuario.
- g) El incumplimiento de cada punto de este procedimiento, debe ser causal de llamada de atención y/o sanción para el personal que lo infringe.

#### 5. LISTAS DE REGISTROS:

- No aplica.

#### 6. LISTA DE ANEXOS:

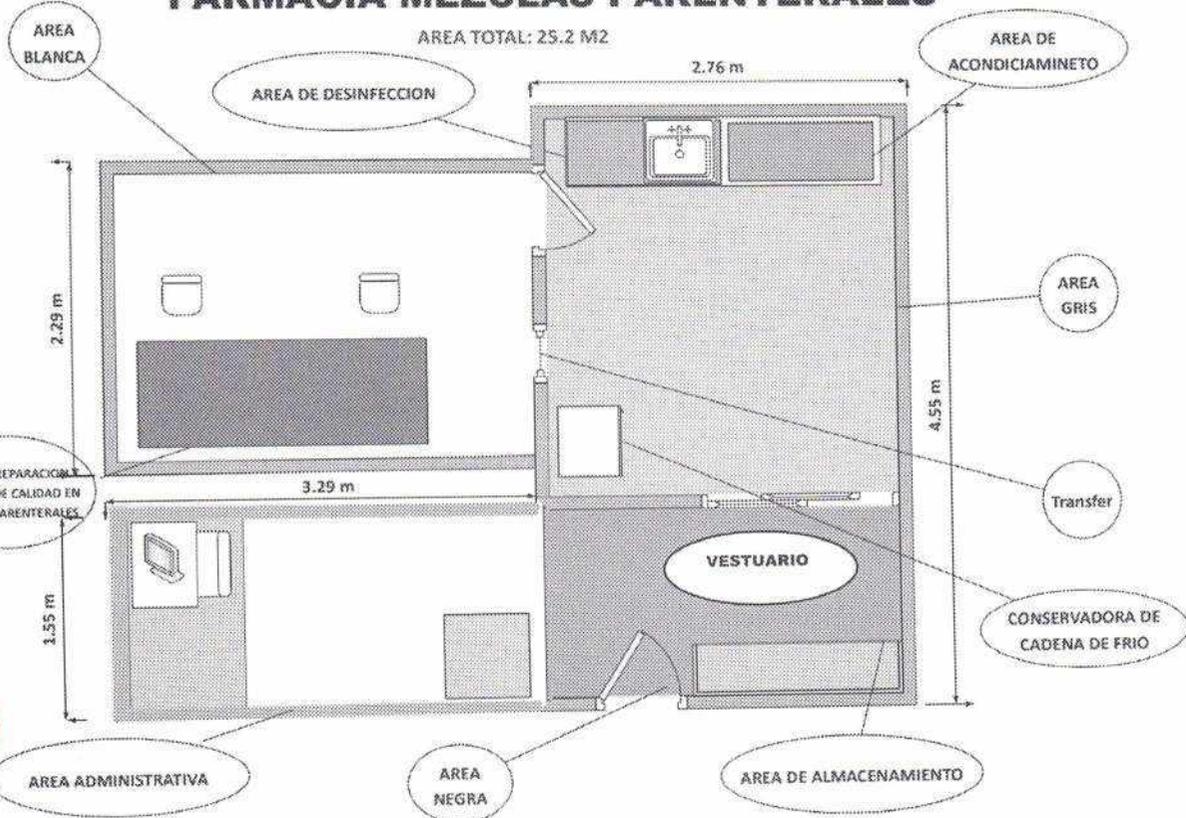
- Anexo 01: FLUJO DEL PERSONAL EN MP.

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL A MP	POE-001-MP	00	5 de 5

**Anexo 01:**  
**FLUJO DEL PERSONAL EN MP**

**FARMACIA MEZCLAS PARENTERALES**

AREA TOTAL: 25.2 M2





POE - 002 - MP

## REGLAS GENERALES DE HIGIENE

### SERVICIO DE FARMACIA

Versión: 01	Revisión: 00	Emisión: 2024.12.02	Revisión: 2026.12.01	Anexos: 00	Página 1 de 4
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Q.F. ERINSON GERHALD CUSTODIO PLASENCIA		Q.F. FELIPE ORTIZ COLOMA			

### 1. OBJETIVO:

El presente manual permitirá cumplir con uno de los requerimientos básicos de las Buenas Prácticas de Elaboración (BPE), en lo que se refiere a mantener altos niveles de higiene personal, con el fin de contribuir al máximo en la calidad de las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales que fabricamos, evitando aportar al producto contaminación no deseada. Con la higiene y el Saneamiento se logran 2 objetivos básicos de las BPE:

- Evitar la contaminación relacionada con agentes microbiológicos.
- Evitar la contaminación cruzada entre diferentes preparados nutricionales.

### 2. RESPONSABLES:

- **INDIVIDUAL:** Todos y cada una de las personas involucradas en este procedimiento, son responsables de mantener el más alto grado de higiene personal y laboral.
- **QUÍMICO FARMACÉUTICO DE MEZCLAS PARENTERALES:** Responsable de verificar el fiel cumplimiento de lo indicado en el presente procedimiento, por todas las personas a su cargo.
- **JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA:** Es responsable de proporcionar todos los medios necesarios para que pueda cumplirse con lo indicado en el presente procedimiento.
- **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO:** Verificará que se cumpla lo establecido en el procedimiento.

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
REGLAS GENERALES DE HIGIENE	POE - 002 - MP	00	Página 2 de 3

### 3. APLICACIÓN:

A todo el personal del área de Mezclas Parenterales, instalaciones, equipos, accesorios y procesos implicados en la preparación de Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales.

### 4. PROCEDIMIENTO:

- 4.1 Todo el personal de MP será sometido a un "Control Médico", al incorporarse al hospital; después, el control médico se realizará con frecuencia mínima de una vez por año.
- 4.2 Cuando un trabajador del área de Mezclas Parenterales presente síntomas de cualquier enfermedad (infecciosa o no) deberá comunicar al *Química Farmacéutico* responsable de la unidad, quien en coordinación con Jefatura de Farmacia deberán evaluar si es necesario o no relevarlo de toda operación que implique el contacto directo con el preparado nutricional. Así mismo evaluarán si es necesario solicitar una evaluación médica del trabajador antes de su reincorporación.
- 4.3 El trabajador deberá advertir a su jefe inmediato en caso que algunos de sus familiares que conviven con él, padezca de alguna enfermedad infectocontagiosa.
- 4.4 El trabajador está obligado, así mismo, a comunicar a su jefe inmediato si tiene alguna herida abierta o descamaciones por alguna enfermedad de la piel, siendo responsabilidad de su jefe inmediato, las medidas a adoptar.
- 4.5 Todos los trabajadores de las áreas mencionadas anteriormente deben mantener una buena higiene personal, mediante el baño diario y el uso de ropa limpia, así como tomar las medidas necesarias para controlar la transpiración, secreciones, etc. Las uñas deberán estar perfectamente limpias, recortadas y sin esmalte, el cabello protegido dentro del gorro.
- 4.6 Todos los trabajadores deberán lavarse las manos al ingresar a MP cada vez que cambie de tarea, y con una especial atención y meticulosidad después de haber ingerido el refrigerio o almuerzo o haber usas los servicios higiénicos. Para ellos se



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
REGLAS GENERALES DE HIGIENE	POE - 002 - MP	00	Página 3 de 3

cuenta con jabón desinfectante (clorhexidina mínimo al 2 %) en determinadas áreas de la unidad.

4.7 Los lavatorios están en función al número de trabajadores, está dotado de agua potable fría, papel toalla, jabón líquido desinfectante (clorhexidina mínimo al 2 %) en la sección de acondicionamiento. Al ingresar sus respectivas áreas deberán completar su desinfección usando alcohol etílico al 70 %.

4.8 La ropa de calle del personal y sus zapatos deberán aportar la mínima contaminación posible y serán cambiados por otra vestimenta adecuada de trabajo (chaqueta, pantalón cubre calzados, gorros, mascarilla descartables) en los vestuarios destinados para ello.

4.9 El trabajador deberá dejar en los vestidores sus objetos personales, medicamentos u otros.

4.10 Está prohibido comer, beber, fumar, masticar chicle y el uso de joyas en MP así como el uso de cosméticos que puedan desprender partículas y contaminar los preparados nutricionales; para ellos el personal que ingrese a las áreas de producción se retirará el maquillaje en los servicios higiénicos.

4.11 Es obligatorio el uso de guantes (de material apropiado) cuando el proceso de preparación así lo requiera

4.12 Debe evitarse el contacto directo entre las manos (sin protección) y el preparado expuesto, así como con cualquier parte de los materiales que entren en contacto con los preparados.

4.13 Cada vez que el personal requiera salir y volver a ingresar del área de Mezclas Parenterales, debe proceder a :

- a) Realizar el cambio de uniforme correspondiente.
- b) Realizar el lavado y desinfección de manos.

## 5. LISTAS DE REGISTROS:

- No aplica.





POE - 003 - MP

## LAVADO DE MANOS PARA EL PERSONAL DE MP

### SERVICIO DE FARMACIA

Versión: 01	Revisión: 00	Emisión: 2024.12.02	Revisión: 2026.12.01	Anexos: 01	Página 1 de 3
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Q.F. ERINSON GERHALD CUSTODIO PLASENCIA		Q.F. FELIPE ORTIZ COLOMA			

### 1. OBJETIVO:

Establecer los pasos a seguir para asegurar el flujo correcto en el proceso de lavado de manos para el personal del área de Mezclas Parenterales, a fin de disminuir la contaminación microbiana que pueda generar el personal.

### 2. RESPONSABLES:

- **TÉCNICO DE FARMACIA Y/O INTERNO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA:** Cumplir con lo establecido en el presente procedimiento.
- **QUÍMICO FARMACÉUTICO DE MEZCLAS PARENTERALES:** Cumplir y hacer cumplir que el personal a su cargo aplique los pasos del presente procedimiento.
- **JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA:** Cumplir y hacer cumplir estrictamente con lo establecido en el presente procedimiento.
- **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO:** Cumplir y verificar que se cumpla con lo establecido en el presente procedimiento.

### APLICACIÓN:

Este procedimiento es de aplicación a todas las personas que laboran en el área de Mezclas Parenterales (MP), que por los procedimientos que realizan diariamente están en contacto con los preparados y materiales que utilizan.

### PROCEDIMIENTO:

#### 4.1 FRECUENCIA DE LAVADO DE MANOS:

- a) Para el personal que labora en MP deberá lavarse obligatoriamente las manos y antebrazos con jabón líquido bactericida (clorhexidina mínimo al 2%).

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
LAVADO DE MANO PARA EL PERSONAL DE MP	POE - 003 - MP	00	2 de 3

- b) El lavado de manos se realiza en el lavadero ubicado en la sección de acondicionamiento (antes del ingreso a la Sala de preparación o área limpia), al inicio de las labores y después de una parada, (servicios higiénicos, entrega de preparados, recepción de insumos) cada vez que se reingrese a planta.
- c) Todo personal químico farmacéutico, médico, de enfermería, practicantes pre-profesionales de Farmacia y Bioquímica, técnicos entre otros que ingrese a MP deberá lavarse las manos al ingresar a la Sección de Acondicionamiento y/o Sala de Preparación según lo descrito en el punto 4.2.

#### 4.2 LAVADO DE MANOS:

- a) Seguir el procedimiento establecido por la organización Mundial de la Salud, con sus 11 pasos que están descritos en el Anexo 01.

#### 5. LISTAS DE REGISTROS:

- No aplica.

#### 6. LISTA DE ANEXOS:

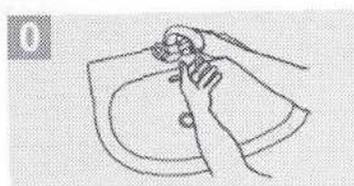
- No aplica.



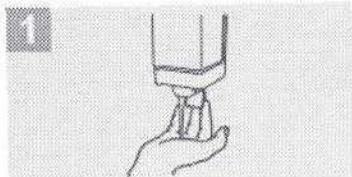
NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
LAVADO DE MANO PARA EL PERSONAL DE MP	POE - 003 - MP	00	3 de 3

## Anexo 01: LAVADO DE MANOS

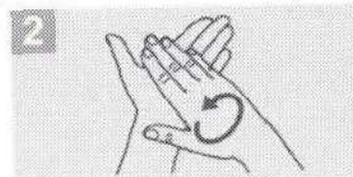
**1** Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



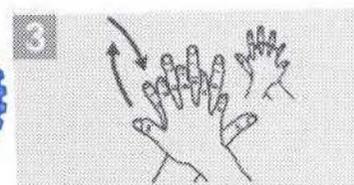
**0** Mójese las manos con agua;



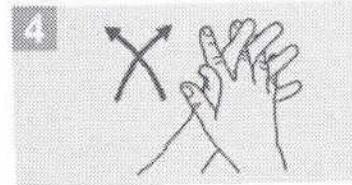
**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



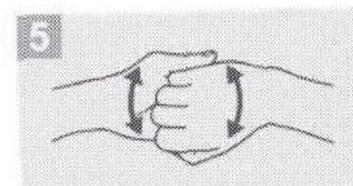
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



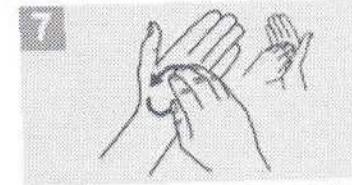
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



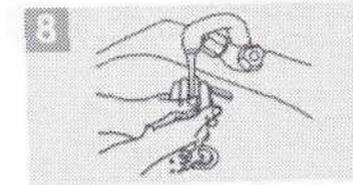
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



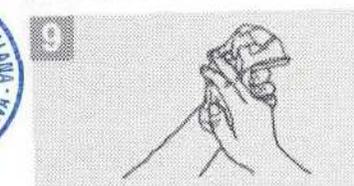
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



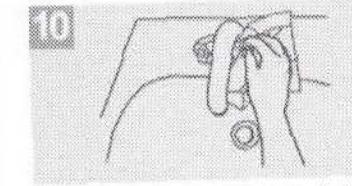
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



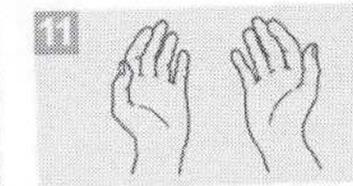
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

PREVENIR, PROMOVER Y PROTEGER LA VIDA

SAVE LIVES  
Clean Your Hands

El contenido de este documento es de dominio público y puede ser reproducido, distribuido y transmitido en cualquier forma y por cualquier medio, siempre que se cite la fuente original. Este documento es propiedad de la Organización Mundial de la Salud y no debe ser vendido o distribuido por separado. Se permite la reproducción en español de este documento en su totalidad o en parte, siempre que se cite la fuente original. Este documento es propiedad de la Organización Mundial de la Salud y no debe ser vendido o distribuido por separado. Se permite la reproducción en español de este documento en su totalidad o en parte, siempre que se cite la fuente original.



POE - 004 - MP

## REGISTRO DE PREPARACIONES

### SERVICIO DE FARMACIA

Versión: 01	Revisión: 00	Emisión: 2024.12.02	Revisión: 2026.12.01	Anexos: 03	Página 1 de 4
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Q.F. ERINSON GERHALD CUSTODIO PLASENCIA		Q.F. FELIPE ORTIZ COLOMA			

#### 1. OBJETIVO:

Registrar y controlar la preparación de Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales.

#### 2. RESPONSABLES:

- **TÉCNICO DE FARMACIA Y/O INTERNO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA:** Cumplir con lo establecido en el presente procedimiento.
- **MÉDICO PRESCRIPTOR:** Prescribir la indicación de preparación de la Fórmula Magistral Parenteral Nutricional para el área de Mezclas Parenterales y realizar seguimiento a las preparaciones.
- **QUÍMICO FARMACÉUTICO DE MEZCLAS PARENTERALES:** Cumplir y controlar el cumplimiento del procedimiento, así como controlar la implementación de la preparación.
- **JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA:** Verificar que se cumpla lo establecido en el procedimiento.

#### 3. APLICACIÓN:

Este procedimiento se aplica en todas las áreas de Mezclas Parenterales (MP).

#### 4. PROCEDIMIENTO:

- 4.1 El paciente hospitalizado es evaluado por el médico especialista (Médico Intensivista, Pediatra, Neonatólogo, Médico Internista, Cirujano General, Cirujano Oncólogo, Cirujano Pediatra, entre otros) y prescribe la indicación individualizada de la Nutrición Parenteral Total (NPT) o Nutrición Parenteral Parcial (NPP).

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
REGISTRO DE PREPARACIONES	POE – 004 - MP	00	2 de 5

**4.2** El médico entrega la indicación de la NPT o NPP individualizada a la enfermera de hospitalización encargada del cuidado del paciente en el FORMULACIÓN DE SOPORTE NUTRICIONAL ESPECIALIZADO (Anexo 01) para pacientes recién nacidos, en el PLANTILLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL (Anexo 02) para pacientes pediátricos y FORMULACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL (Anexo 03) para pacientes adultos.

**4.3** Entrega de la indicación individualizada al practicante pre-profesional de Farmacia y Bioquímica por parte de la enfermera de hospitalización.

**4.4** Verificación y validación de la indicación individualizada, la cual debe estar firmada y sellada por el médico prescriptor, indicando su colegiatura. También debe estar indicado los datos necesarios del paciente hospitalizado, como, nombre y apellidos, la edad, peso actual, servicio donde se encuentra hospitalizado y su respectivo número de cama, así como la composición detallada la Fórmula Nutricional Parenteral Nutricional. Revisar que la indicación incluya dosis, volumen total, velocidad, vía y duración de la administración.

**4.5** Una vez validada la indicación individualizada de NPT proceder a acondicionar los materiales necesarios en cantidad y tipo (productos farmacéuticos y dispositivos médicos) siguiendo los pasos del PROCEDIMIENTO N° 05 – MP “PROCEDIMIENTO DE ACONDICIONAMIENTO Y RECEPCIÓN DE MATERIAL EN LA SALA DE PREPARACIÓN”.

## 5. LISTAS DE REGISTROS:

- No aplica.

## 6. LISTA DE ANEXOS:

- Anexo 01: FORMULACIÓN DE SOPORTE NUTRICIONAL ESPECIALIZADO.
- Anexo 02: PLANTILLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL.
- Anexo 03: FORMULACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL.

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
REGISTRO DE PREPARACIONES	POE - 004 - MP	00	3 de 5

Anexo 01:

FORMULACIÓN DE SOPORTE NUTRICIONAL ESPECIALIZADO

HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA  
DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA - SERVICIO DE FARMACIA

ACTUALIZACIÓN: Q.F. Erinson Custodio P. (30.09.2019)  
REFERENCIA: V.02 - QF. Juan Carmen A. (16.09.2018)  
REFERENCIA: V.01 - DR. Pablo Velasquez (24.10.2016)



FORMULACIÓN DE SOPORTE NUTRICIONAL ESPECIALIZADO

NOMBRE:	SERVICIO:	CAMA:	Fecha:										
Nº H. CLÍNICA:	DIAGNOSTICO:		F.Nac:										
PESO SNE (Kg): 0.000	VOLUMEN TOTAL: ml/kg/día	VOLUMEN DE MEDICAMENTO (ml/kg/d)	Edad: 0 Días										
Hemoderivados (ml/kg/día): 0	NUTRICIÓN ENTERAL MÍNIMA (ml/kg/día)	TIPO DE LECHE:	Edad Correg.: 0 Sem										
VOLUMEN NUTRICIÓN ENTERAL (ml/kg/d): 0	AYUNO	Intervalo: 3 horas	Suplemento: NUTRAMIG.										
VOLUMEN NUTRICIÓN PARENTERAL (ml/kg/d): 0	Vel. Crecimiento: #DIV/0!	g/kg/c = Delta de peso: %	Peso Nac.(kg):										
PESO AYER (kg):	PESO HOY (kg):	Recuperó el Peso Nacimiento: NO	Letra de peso Acumul.: %										
MONITOREO DE MASA MAGRA:	PERIODO:	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Edad Rec.PN: Días
	TALLA (cm):												Peso Perdida Max.:
	PERIMETRO CEFÁLICO (cm):												D máx pérdida (%): #DIV/0!
	PESO (kg):	###											F. Inicio NPT:
Aminoácidos Usados: Aminovent Infant 10%	Lípidos usados: SMOF Lipid 20%											Nº días NPT: 1	
Multivitamínicos usados: Rival Pediatrico	Elementos traza usados: Peditrace											Vía Usada: V.Periférica	

LABORATORIO	PROGRAMACION DIARIA	APORTE/DÍA	RELACIONES DE NPT
FECHA:	Aporte/kg/día en NPT	Volumen Total de NPT: 0 ml	% de calorías en la NPT
Gluc:	Bajo	(Dextrosa + Aminoácidos + Lípidos)	Calorías x Glucosa (%): #DIV/0!
FECHA:	VIG (mg/kg/min)	Bajo	Calorías x Proteínas (%): #DIV/0!
Cr:	B Proteínas (g/kg/día)	Bajo	Calorías x Lípidos (%): #DIV/0!
Urea:	B Lípidos (g/kg/día)	Bajo	<b>Características de la solución</b>
BUN:	B Tasa de infusión de lípido (g/kg/h)	Bajo	OSMOLARIDAD: #DIV/0!
Album:	B Sodio Cloruro (mEq/kg/día)	Bajo	Densidad calórica: #DIV/0!
FECHA:	Sodio Acetato (mEq/kg/día)	#DIV/0!	[Dextrosa] %: #DIV/0!
Triglice:	N Glicerofosfato de Sodio (mMol/kg/día)	Bajo	[Aminoácidos] %: #DIV/0!
FECHA:	Sodio Fosfato (mEq/kg/día)	Bajo	[Lípidos] %: #DIV/0!
Hb:	B Potasio Cloruro (mEq/kg/día)	Bajo	Rel Cal no P/ Nitrogeno: #DIV/0!
Plaquetas:	B Calcio Gluconato (mEq/kg/día)	Bajo	Rel Ca**/ P (peso): #DIV/0!
FECHA:	Magnesio Sulfato (mEq/kg/d)	Bajo	Calcio (mEq/L) - (mg/L): ## - ##
Bili Tot:	N Vitaminas (ml/kg/día)	Bajo	Fosforo (mMol/L) - (mg/L): ## - ##
Bili Dirc:	B Elementos traza (ml/kg/día)	Bajo	Límites máximos de Ca y P: #####
TGO:	B Zinc: 250 µg Cobre: 20 µg	Bajo	Rel.Prot/energía (g/100 Kcal): #DIV/0!
TGP:	B Mn: 1 µg Selenio: 2 µg	Bajo	<b>Aporte Vía Enteral</b>
F.A.Ical:	B Zinc Sulfato (µg/kg/día)	Bajo	Fortificante (gramos/toma) 0.00 g
FECHA:	Cloruro (mEq/kg/día)	Bajo	Tolerancia de Fort. (g/20ml) 0.25 g
Na+ (Sodio):	B [K+] mEq/L	#DIV/0!	Volumen (ml/toma) 0.0 ml
K+ (Potasio):	B [Na+] mEq/L	#DIV/0!	Proteínas (g/kg/d) #DIV/0!
pH:	B Volumen Total NPT (ml/kg/día)	0	Calorías por NE (Kcal/kg/d): #DIV/0!
HCO3:	B Volumen Total Recibido (ml/kg/día)	0	Rel Cal no P/ Nitrogeno: #DIV/0!
Ca++:	<b>Aporte Vía Parenteral</b>		<b>APORTE TOTAL (NPT + Enteral)</b>
Cl- (Cloro):	B Carbohidratos (g/kg/día)	#DIV/0!	Volumen total (ml/kg/d) 0 ml
FECHA:	Proteínas (g/kg/día)	0.0	Proteínas totales (g/kg/d) #DIV/0!
Fosforo:	B Calorías por NPT (kcal/kg/día)	#DIV/0!	Calorías totales/kg/día #DIV/0!
Magnesio:	B	#DIV/0!	Rel Cal no P/ Nitrogeno: #DIV/0!

OBSERVACIONES:

MODO DE INFUNDIR LA NP, VOLUMEN Y GOTEO

Tipo de Infusión de la Nutrición Parenteral:	Continúa
Boisa: Dextrosa+Aminoácidos+Lípidos	0.0 ml/hora por 24 horas
Si es NPT CICLADA, especificar:	TIEMPO de Infusión de la NPT CICLADA: horas HORA de INICIO de Infusión: :00 horas
	OSMOLARIDAD: #DIV/0!

Carga renal de solutos: 0.00 mOsm/kg/día H<sub>2</sub>O para orina: 0 ml/kg/día

PRESCRITO POR: CMP: VALIDADO POR: CQFP:

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
REGISTRO DE PREPARACIONES	POE - 004 - MP	00	4 de 5

Anexo 02:

PLANTILLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL

Hospital de Apoyo II-2 Sullana  
 PACIENTES PEDIÁTRICOS

ACR (HIZATA) 01. 01.2024 (03) - F. P. (F. P. 03-05-19)  
 REFERENCIA MEDICIÓN HIZATA DE SULLANA (01. 03. 2023)

PLANTILLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL



NOMBRE:	Servicio:	Cama:	Fecha:
Sexo: N°H.C.:	DIAGNOSTICO:		F.Nac:
PESO(Kilos):	Volumen Total: ml/kg/día, Holliday-Segar: 0 ml/día		Edad: 0 Años
Volumen de Medicam(ml/kg/día):	Nutrición enteral Mínima(ml/kg/día):		0 Meses
Hemoderivados(ml/kg/día)	Dieta: Volumen Nutrición Enteral (ml/kg/día):		
NPT: 0 ml/kg/día (Dextrosa + AA + lípidos)	kcal/onza: Proteínas/onza: #N/A		
Peso ayer (kg):	Peso Hoy (kg): D peso: #IDIV/0! % D peso Acu: #IDIV/0! %		Peso Ing.(kg):
Aminoácidos Usados: Aminovent 15% sin electrolitos	Lípidos usados: SMOF Lipid 20%		F.Inicio NPT:
Multivitamínicos usados: Rival Pediatrico	Elementos traza usado: Peditrace		N° días NPT: 0
Dextrosa usada: Soludex 50% (4 kcal/1g de Dx)			Vía Usada:

LABORATORIO	PROGRAMACION DIARIA	APORTE/DÍA NPT	RELACIONES NPT
FECHA:	<b>Aporte/kg/día en NPT</b>	Volumen: Dx+aa+lip 0 ml	<b>% de calorías en la NPT</b>
Gluc:	VIG (mg/kg/min)	Bajo	Calorías x Glucosa (%): #IDIV/0! #IDIV/0!
FECHA:	Proteínas (g/kg/día)	Bajo	Calorías x Proteínas (%): #IDIV/0! #IDIV/0!
Cr:	Lípidos (g/kg/día)	Bajo	Calorías x Lípidos (%): #IDIV/0! #IDIV/0!
Urea:	Tasa de infusión de lípido (g/kg/h) 0.00	Bajo	Calorías Totales NPT #IDIV/0!
Album:	Sodio-Cloruro (mEq/kg/d)	Bajo	<b>Características de la solución</b>
FECHA:	Sodio-Acetato (mEq/kg/d)	Bajo	OSMOLARIDAD: #IDIV/0! #IDIV/0!
Triglice:	Glicerofosfato de Sodio (mMol/kg/día)	Bajo	Densidad calórica: #IDIV/0! #IDIV/0!
FECHA:	Sodio-Fosfato (mEq/kg/d) 0.0	Bajo	[aminoácidos]#: #IDIV/0! #IDIV/0!
Plaquetas:	Potasio-Cloruro (mEq/kg/d)	Bajo	[lípidos]#: #IDIV/0! #IDIV/0!
FECHA:	Calcio-Gluconat(mEq/kg/día)	Bajo	Rel Cal no P/ Nitrogeno #IDIV/0!
Bili Tot:	Magnesio-Sulfat (mEq/kg/d)	Bajo	Rel Ca <sup>++</sup> / P (peso): #IDIV/0! #IDIV/0!
Bili Dir:	Vitaminas (ml/día)	Bajo	Calcio (mMol/L) - (mg/L): # ### #IDIV/0!
TGO:	Elementos traza (ml/kg/d)	Bajo	Fósforo (mMol/L) - (mg/L): # ### #IDIV/0!
TGP:	Zinc: 250 ug Cobre: 20 ug	Bajo	Límites máximos de Ca y P ### #IDIV/0!
F.Alc:	Mn: 1 ug Selenio: 2 ug	Bajo	Rel.Prot/energía (g/100 cal) #IDIV/0!
FECHA:	Zinc-Sulfato (ug/kg/día):	Bajo	<b>Aporte vía enteral</b>
Na:	Cloruro (mEq/kg/d) 0.00	Bajo	Volumen (ml/kg/día) 0 ml
K:	[K <sup>+</sup> ] mEq/L #### #	Bajo	Proteínas (g/kg/d) #N/A g
pH:	[Na <sup>+</sup> ] mEq/L #### #		Calorías (Kcal/kg/día) 0.0 Cal
HCO3:	Vol (ml/kg/día (dext+aa+lip) 0		<b>APORTE TOTAL (NPT+enteral)</b>
iCa <sup>++</sup> :	[dextrosa]#: #### #		Volumen total (ml/kg/d) 0 ml
FECHA:	Carbohidratos (gr/kg/día) #### #		Proteínas totales (g/kg/d) #N/A g
Fosforo:	Calorías por NPT(kcal/kg/día) #### GET		Calorías totales/kg/día #### Cal
Magnesio:			(calorías totales de NPT + calorías VO)

OBSERVACIONES:

MODO DE INFUNDIR LA NPT, VOLUMEN Y GOTEO

Tipo de Infusión de la Nutrición Parenteral: Continua  
 Tipo de NP: 3/1 Dextrosa+aminoácidos+Lípidos 0 ml/24 horas **0.0** ml/hora por 24 horas

Modificado del Servicio de Neonatología del HINGAI (con autorización)	OSMOLARIDAD: ###
Carga renal de solutos: 0.00 mOsm/kg/día	AMINOACIDOS: ###
H <sub>2</sub> O para orina: 0 ml/kg/día	CARBOHIDRATOS: ###
Prescrito por: _____ CMP: _____	validado por: _____ CQFP: _____



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
REGISTRO DE PREPARACIONES	POE - 004 - MP	00	5 de 5

Anexo 03:

FORMULACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL

HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA  
SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS  
ÁREA DE MEZCLAS PARENTERALES  
FORMULACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL



Fecha: \_\_\_\_\_  
 Paciente: \_\_\_\_\_  
 Servicio: \_\_\_\_\_ F. Inicio NPT: \_\_\_\_\_  
 Cama: \_\_\_\_\_ Días de NPT: **1**  
 N° Historia: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ años  
 Diagnóstico: \_\_\_\_\_ Peso: \_\_\_\_\_ kg

COMPOSICIÓN	UNIDAD	PRESCRIPCIÓN	VOLUMEN
DEXTROSA 50%	mg/Kg/min (VIG)	0.0	0 ml
AMINOACIDOS 10% S.E	g/Kg/Dia	0.0	0 ml
AMINOACIDOS 15% S.E		0.7	0 ml
AMINOACIDOS 10% CON ELECTROLITOS	g/Kg/Dia	0.0	0 ml
AMINOACIDOS 8% PYPTE CON FALLA HEPATICA		0.0	0 ml
AMINOACIDOS 7% PYPTE CON FALLA RENAL		0.0	0 ml
Aporte de proteínas totales:		0.0 gramos	0.0 ml
GLUTAMINA DIFÉPTIDO 20%	g/Kg/Dia	0.0	0 ml
Equivalente a un aporte total de L-glutamina:		0.0 gramos	0 ml
LIPIDOS 20%	g/Kg/Dia	0.0	0 ml
SODIO (CLORURO DE SODIO 20%) : 3,42 mEq/ml	mEq/Kg/Dia	0.0	0 ml
SODIO (ACETATO DE SODIO 27,22%) : 2,2 mEq/ml	mEq/Kg/Dia	0.0	0 ml
SODIO TOTAL:		#_DIV/0!	
FOSFORO (Glicerofosfato de Sodio) : 1 mMol/ml	mMol/Dia	0.0	0 ml
FOSFORO TOTAL:		0.0	
Equivalente a un aporte de Potasio de:		0.0 mEq/Kg	
POTASIO (CLORURO DE POTASIO 20%) : 2,68 mEq/ml	mEq/Kg/Dia	0.0	0 ml
POTASIO TOTAL:		#_DIV/0!	
CLORO TOTAL:		#_DIV/0!	
CALCIO (GLUCONATO DE CALCIO 10%) : 0,465 mEq/ml	mEq/Kg/Dia	0.00	0 ml
MAGNESIO (SULFATO DE MAGNESIO 20%) : 1,62 mEq/ml	mEq/Dia	0.0	0 ml
MAGNESIO TOTAL:		0.0	
ZINC (SULFATO DE ZINC 0,88%) : 2 mg/ml	mg/Dia	0.0	0.0 ml
MULTIVITAMINAS	ml/Dia	0	0 ml
OLIGOELEMENTOS	ml/Dia	0	0 ml
Subtotal	ml		0 ml
AGUA ESTÉRIL	ml	0	
VOLUMEN TOTAL	ml	0	
VOLUMEN DE NPT	ml/kg/Dia	#_DIV/0!	
TIEMPO DE INFUSIÓN SEGÚN PRESCRIPCIÓN:		24	Horas
VELOCIDAD DE INFUSIÓN		0.0	ml/Hora
VÍA DE ADMINISTRACIÓN		#_DIV/0!	

PARÁMETROS NUTRICIONALES Y FARMACÉUTICOS	
Calorías Totales	0.0 kcal
Calorías Totales de carbohidratos	0.0 kcal
Calorías Totales de proteínas	0.0 kcal
Calorías Totales de lípidos	0.0 kcal
Kcal/kg/día	#_DIV/0! kcal/kg/d
Gramos Totales de Nitrógeno	0.0 g
Relación: Cal No proteicas/g Nitrogeno	#_DIV/0!
Concentración de Carbohidratos (%)	#_DIV/0! %
Concentración de Proteína (%)	#_DIV/0! %
Concentración de Lípidos (%)	#_DIV/0! %
Osmolaridad (mOsm / L)	#_DIV/0! mOsm / L
[Dextrosa] %	#_DIV/0!
[Aminoácidos] %	#_DIV/0!
[Lípidos] %	#_DIV/0!
Limites máximos de Ca y P:	#_DIV/0! #_DIV/0!

**% CALORICO**

■ CARBOHIDRATOS ■ PROTEINAS ■ LIPIDOS

FARMACÉUTICO QUE VALIDA: Q.F.  
MEDICO QUE PRESCRIBE: Dr.

 <b>HOSPITAL APOYO II-2 SULLANA</b> <small>(Su Salud es Nuestra Prioridad)</small>		<b>POE - 005 - MP</b>			
		<b>PROCEDIMIENTO DE ACONDICIONAMIENTO Y RECEPCIÓN DE MATERIAL EN LA SALA DE PREPARACIÓN</b>			
<b>SERVICIO DE FARMACIA</b>					
Versión: 01	Revisión: 00	Emisión: 2024.12.02	Revisión: 2026.12.01	Anexos: 01	Página 1 de 4
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Q.F. ERINSON GERHALD CUSTODIO PLASENCIA		Q.F. FELIPE ORTIZ COLOMA			

### 1. OBJETIVO:

Controlar el acondicionamiento y la recepción de todos los materiales que ingresen en la sección de preparación para su correspondiente reconstitución o utilización directa, verificando y garantizando su integridad física. Evitar la contaminación y otros efectos adversos sobre la calidad, o la confusión del material utilizado.

### 2. RESPONSABLES:

- **TÉCNICO DE FARMACIA Y/O INTERNO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA:** Encargado de realizar el acondicionamiento de los materiales necesarios para la preparación de Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales.
- **QUÍMICO FARMACÉUTICO DE MEZCLAS PARENTERALES:** Encargado de realizar la recepción de los materiales acondicionados para la preparación de Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales.
- **JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA:** Supervisará que se cumpla lo establecido en el procedimiento.
- **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO:** Verificará el cumplimiento del procedimiento.

### 3. APLICACIÓN:

El presente procedimiento aplica a todos los materiales que ingresen a la sección de preparación para su correspondiente utilización, inclúyase en éste alcance: dispositivos médicos (líneas para bombas de infusión, bolsas para preparados nutricionales, guantes, gasa, agujas, jeringas, entre otros), macronutrientes, electrolitos, agua, etc.



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
PROCEDIMIENTO DE ACONDICIONAMIENTO Y RECEPCIÓN DE MATERIAL EN LA SALA DE PREPARACIÓN	POE – 005 – MP	00	2 de 4

#### 4. PROCEDIMIENTO:

##### 4.1 ACONDICIONAMIENTO DE MATERIALES:

- a) Para el caso de acondicionamiento de los materiales que ingresarán a la sección de preparación, el personal registrará los nombres y las cantidades de los materiales que ingresa a la sección de preparación en el REGISTRO DE ACONDICIONAMIENTO DE MATERIALES A SALA DE PREPARACIÓN.
- b) El personal lavará a chorro y con clorhexidina mínimo al 2% todos los materiales que correspondas a productos farmacéuticos (frascos de solución de aminoácidos, de emulsión de lípidos, de dextrosa, de agua, de alcohol, y ampollas de electrolitos y vitaminas), al terminar enjuagará con agua a chorro.
- c) Secará con gasa fraccionada todos los materiales y luego descontaminará con un paño humedecido de alcohol etílico al 70%.
- d) Verificará que se encuentren cerradas las puertas del transfer por el lado de la sección de preparación antes de abrir las puertas y colocará los materiales en el transfer por el lado de la sección de acondicionamiento.

##### 4.2 RECEPCIÓN DE MATERIALES:

- a) Para el caso de los materiales provenientes de la sección de acondicionamiento, acondicionados en el transfer de dicha sección, el responsable de la preparación de Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales (Químico Farmacéutico DE MEZCLAS PARENTERALES y personal entrenado) recibirá todos los materiales.
- b) Verificará que se encuentren cerradas las puertas del transfer por el lado de la sección de acondicionamiento antes de abrir las puertas del transfer por el lado de la sección de preparación.
- c) Colocará en su respectiva área de trabajo en la Cabina de Bioseguridad a los productos farmacéuticos y dispositivos médicos necesarios en la preparación, retirando de sus empaques a los dispositivos médicos y colocando los excedentes sobre el transfer por el lado de la sección de preparación.



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
PROCEDIMIENTO DE ACONDICIONAMIENTO Y RECEPCIÓN DE MATERIAL EN LA SALA DE PREPARACIÓN	POE – 005 – MP	00	3 de 4

**5. LISTAS DE REGISTROS:**

- REGISTRO DE ACONDICIONAMIENTO DE MATERIALES A SALA DE PREPARACIÓN.

**6. LISTA DE ANEXOS:**

- Anexo 01: REGISTRO DE ACONDICIONAMIENTO DE MATERIALES A SALA DE PREPARACIÓN.







POE - 006 - MP

**INSTRUCCIONES DE USO DE LA  
CABINA DE BIOSEGURIDAD  
MARCA ESCO MODELO  
LABCULTURE®**

**SERVICIO DE FARMACIA**

Versión: 01

Revisión: 00

Emisión:  
2024.12.02

Revisión:  
2026.12.01

Anexos: 03

Página 1 de 8

ELABORADO POR

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Q.F. ERINSON GERHALD  
CUSTODIO PLASENCIA

Q.F. FELIPE ORTIZ COLOMA

**1. OBJETIVO:**

Dar las pautas necesarias para el manejo y limpieza de la cabina de Bioseguridad. Con la finalidad de brindar al equipo un adecuado manejo y conservación.

**2. RESPONSABLES:**

- **TÉCNICO DE FARMACIA Y/O INTERNO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA:** Seguirá las instrucciones de uso y realizará su limpieza al manipular la cabina de Bioseguridad de acuerdo a lo establecido en su procedimiento.
- **QUÍMICO FARMACÉUTICO DE MEZCLAS PARENTERALES:** Seguirá las instrucciones de uso al manipular la cabina de Bioseguridad de acuerdo a lo establecido en su procedimiento y es el responsable de que se cumpla el procedimiento establecido en su sección.
- **JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA:** Supervisará que se cumpla lo establecido en el procedimiento.
- **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO:** Verificará el cumplimiento del procedimiento.

**3. APLICACIÓN:**

Se aplica a la Cabina de Bioseguridad del área de Mezclas Parenterales.

**PROCEDIMIENTO:**

**4.1 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:**

MARCA : ESCO

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
INSTRUCCIONES DE USO DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD MARCA ESCO MODELO LABCULTURE®	POE- 006 -MP	00	2 de 6

**CATEGORÍA** : CLASE II TIPO A2

**MODELO** : LABCULTURE®

#### 4.2 DESCRIPCIÓN DEL MANEJO:

##### 4.2.1 AL INICIAR EL TRABAJO

- a) Antes de comenzar, verificar que la cabina de bioseguridad se encuentre con la guillotina cerrada (la luna de vidrio hacia abajo).
- b) Para el periodo de activación de la esterilización del área de trabajo, encender la luz ultravioleta (UV), presionando el botón  UV Button, y dejarlo encendido durante 25 a 30 minutos.
- c) Transcurrido el tiempo se apagará automáticamente o en su defecto apagar la luz UV, presionando otra vez el botón  UV Button.
- d) Levantar la guillotina hasta la señal • **Sash Height** que se encuentra en la parte lateral derecha y/o izquierda de la cabina. El equipo realizara un ruido y se encenderá una luz roja. Encender el ventilador presionando el botón **Fan Button**  (enciende una luz amarilla).
- e) Dejar por un tiempo de 2 a 5 minutos para que el panel empiece a trabajar (calentando). El equipo empezará a sonar por unos minutos a fin de purgar los filtros.
- f) Luego presionar el botón **Lamp Button**  (enciende en el panel una luz azul) se encenderá la luz fluorescente en el interior de la cabina.
- g) Comprobar que en el **LCD Display** situado en la parte superior de la cabina nos indique la palabra **OK** para empezar a trabajar dentro de la cabina.
- h) Limpiar la superficie de trabajo con un paño humedecido de alcohol etílico al 70%.

##### 4.2.2 DURANTE LA MANIPULACIÓN

- a) Todo el material a utilizar se sitúa en la zona de trabajo antes de empezar.
- b) Es aconsejable haber descontaminado el exterior del material que se ha introducido en la cabina.



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
INSTRUCCIONES DE USO DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD MARCA ESCO MODELO LABCULTURE®	POE- 006 -MP	00	3 de 6

- c) Este material se coloca en un orden lógico, de manera que el material contaminado se sitúa en un extremo de la superficie de trabajo y el no contaminado ocupa el extremo opuesto de la misma.
- d) Una vez que el trabajo haya comenzado y sea imprescindible la introducción de un nuevo material, se recomienda esperar 2 a 3 minutos antes de reiniciar la tarea. Así se permite la estabilización del flujo del aire. Es conveniente indicar que cuanto más material se introduzca en la cabina, la probabilidad de provocar turbulencias de aire se incrementa.
- e) Mantener al mínimo la actividad del área en el que se localiza la cabina en uso a fin de evitar corrientes de aire que perturben el flujo. El flujo laminar se ve fácilmente alterado por las corrientes de aire ambientales provenientes de puertas o ventanas abiertas, movimientos de personas, sistema de ventilación área, etc.
- f) Evitar los movimientos bruscos dentro de la cabina. El movimiento de los brazos y manos será lento, para impedir la formación de corrientes de aire que alteren el flujo laminar.
- g) Si se produce un vertido de material nutricional (dextrosa, lípidos, aminoácidos, electrolitos), se limpiara la superficie de trabajo con un paño humedecido de alcohol etílico al 70% y todo el material que en ese momento entre en contacto con el material vertido.
- h) No se utilizará la cabina cuando esté sonando alguna de sus alarmas.

#### 4.2.3 AL FINALIZAR EL TRABAJO

- a) Limpiar el exterior de todo el material que no se haya aperturado.
- b) Vaciar la cabina por completo de cualquier material.
- c) Limpiar y descontaminar con un paño humedecido de alcohol etílico al 70%.
- d) Dejar en marcha la cabina durante al menos 10 a 15 minutos.
- e) Luego cerrar completamente la cabina y la luz fluorescente se apagará automáticamente.

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
INSTRUCCIONES DE USO DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD MARCA ESCO MODELO LABCULTURE®	POE-006-MP	00	4 de 6

- f) Encender la luz UV, presionando el botón  UV Button. Luego dejarlo encendido durante 5 a 10 minutos o en 30 minutos la luz UV se apagará automáticamente.
- g) Transcurrido el tiempo apagar la luz UV, presionando el botón  UV Button y en segundos el panel LCD Display se apaga por completo.

#### 4.2.4 RECOMENDACIONES

- a) Nunca se debe utilizar la cabina como almacén transitorio de dispositivos médicos o nutrientes.
- b) Evitar introducir materiales que emitan partículas fácilmente como algodón, madera, cartón en la cabina.
- c) Tener cuidado con los elementos que puedan introducirse por las rejillas: por ejemplo: agujas, vidrio.

#### 4.2.5 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD

##### 4.2.5.1 Técnico de Farmacia y/o Interno de Farmacia y Bioquímica:

- a) La limpieza se realiza al iniciar y al finalizar el trabajo en la cabina.
- b) Al empezar el trabajo se debe realizar la limpieza con un paño libre de pelusas.
- c) Inmediatamente desinfectar la cabina con un paño libre de pelusas y humedecido de alcohol al 70%, en todas sus superficies cada vez que se utilice la cabina.
- d) Al finalizar el trabajo retirar todo material que se encuentre sobre la superficie de trabajo y repetir la limpieza inicial.

##### 4.2.5.2 Personal de Limpieza

- a) La limpieza se realizará de acuerdo al PROCEDIMIENTO N° 11 - MP LIMPIEZA DE LA CABINA Y SALA DE PREPARACIÓN



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
INSTRUCCIONES DE USO DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD MARCA ESCO MODELO LABCULTURE®	POE- 006 -MP	00	5 de 6

b) Su frecuencia se realizará después de terminadas las preparaciones de Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales.

NOTA: En la Cabina de Bioseguridad se realizarán las preparaciones de las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales diversas.

**5. LISTAS DE REGISTROS:**

- REGISTRO DE LIMPIEZA.

**6. LISTA DE ANEXOS:**

- Anexo 01: REGISTRO DE LIMPIEZA.







POE - 007 - MP

## PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES

### SERVICIO DE FARMACIA

Versión: 01	Revisión: 00	Emisión: 2024.12.02	Revisión: 2026.12.01	Anexos: 00	Página 1 de 3
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Q.F. ERINSON GERHALD CUSTODIO PLASENCIA		Q.F. FELIPE ORTIZ COLOMA			

### 1. OBJETIVO:

Tener Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales adecuadamente preparadas para obtener resultados confiables de calidad para los pacientes hospitalizados que requieran Nutrición Parenteral Total (NPT) o Nutrición Parenteral Parcial (NPP).

### RESPONSABLES:

- **TÉCNICO DE FARMACIA Y/O INTERNO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA:** Cumplir con lo establecido en el presente procedimiento.
- **QUÍMICO FARMACÉUTICO DE MEZCLAS PARENTERALES:** Responsable del correcto cumplimiento y la verificación de la correcta preparación de las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales según el presente procedimiento.
- **JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA:** Supervisar el cumplimiento de este procedimiento.
- **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO:** Verificar que se cumpla lo establecido en el procedimiento.

### 3. APLICACIÓN:

Se aplica en el área de Mezclas Parenterales, Sala de Preparaciones, cada vez que se requiera realizar la preparación de Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales.

### 4. PROCEDIMIENTO:

- 4.1 El responsable de la preparación ingresará a el área de Mezclas Parenterales siguiendo el PROCEDIMIENTO N°01 - MP "INGRESO DE PERSONAL A EL ÁREA DE MEZCLAS PARENTERALES", cumpliendo el PROCEDIMIENTO N°

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES	POE - 007 - MP	00	2 de 3

03 - MP "LAVADO DE MANOS PARA EL PERSONAL DE MEZCLAS PARENTERALES" e instalar su ambiente de trabajo según el PROCEDIMIENTO N° 05 - MP "PROCEDIMIENTO DE ACONDICIONAMIENTO Y RECEPCIÓN DE MATERIAL EN LA SALA DE PREPARACIÓN".

4.2 Procederá con la preparación de manera meticulosa y concentradamente.

4.3 Se retira las bolsas de Nutrición Parenteral de sus empaques de fabricación así como cada uno de los dispositivos médico necesarios para la preparación, como: agujas, jeringas, gasas; y se coloca sobre la el ambiente de trabajo dentro de la Cabina de Bioseguridad.

4.4 El agregado de los macronutrientes y micronutrientes es comenzando por mezclar primero la solución de Aminoácido (7%, 8%, 10% o 15%) con la solución de fosfato, siguiendo con la Dextrosa al 50 %. A Esta mezcla adicionar agua destilada (de ser necesario), cantidad suficiente para completar el volumen total prescrito en la indicación individualizada

4.5 A la mezcla añadir electrolitos y oligoelementos, teniendo en cuenta que el calcio se añadirá al final y nunca de forma consecutiva con el fosfato, en el siguiente orden:

- a) Sodio.
- b) Potasio.
- c) Magnesio.
- d) Zinc
- e) Calcio.
- f) Oligoelementos.
- g) Vitaminas

4.6 Trasvasar la cantidad, en volumen, de lípidos (de ser necesario) a la bolsa con el resto de componentes para nutriciones parenterales (3/1, aquellas nutriciones que tienen todos los componentes en un solo recipiente) o a una bolsa de Nutrición Parenteral (para nutriciones 2/1, aquellas nutriciones que tienen todos los componentes a excepción de los lípidos en un solo recipiente) según el requerimiento prescrito en la indicación individualizada.

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES	POE - 007 - MP	00	3 de 3

4.7 Limpiar cada bolsa preparada con gasa fraccionada humedecida en alcohol etílico al 70 %.

4.8 Colocar las bolsas de Nutrición Parenteral en el transfer para su entrega a cada paciente siguiendo el PROCEDIMIENTO N° 09 - MP "ENTREGA DE FÓRMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES A LOS SERVICIOS DEL HAS"

5. LISTAS DE REGISTROS:

- No aplica.

6. LISTA DE ANEXOS:

- No aplica.



 <b>HOSPITAL APOYO II-2 SULLANA</b> <small>Un Salud es un Servicio Planificado</small>		<b>POE - 008 - MP</b>			
		<b>CORRECTO ETIQUETADO Y EMPAQUETADO DE FORMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES</b>			
<b>SERVICIO DE FARMACIA</b>					
Versión: 01	Revisión: 00	Emisión: 2024.12.02	Revisión: 2026.12.01	Anexos: 01	Página 1 de 5
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Q.F. ERINSON GERHALD CUSTODIO PLASENCIA		Q.F. FELIPE ORTIZ COLOMA			

### 1. OBJETIVO:

Realizar el correcto etiquetado y empaquetado de las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales durante el desarrollo de la etapa final de preparación, a fin de evitar confusiones en la entrega o su manipulación indebida, los cuales puedan interferir en la calidad de los preparados y en su asepsia.

### RESPONSABLES:

- **TÉCNICO DE FARMACIA Y/O INTERNO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA:** Responsable de seguir el procedimiento establecido.
- **QUÍMICO FARMACÉUTICO DE MEZCLAS PARENTERALES:** Responsable de cumplir y supervisar lo establecido en este procedimiento.
- **JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA:** Responsable de la supervisión del cumplimiento del presente procedimiento.
- **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO:** Verificar el cumplimiento de lo establecido en el presente procedimiento.

### 3. APLICACIÓN:

El presente procedimiento aplica al practicante pre-profesional de Farmacia y Bioquímica y al Químico Farmacéutico de mezclas parenterales. También aplica a todas las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales provenientes de la sala de preparación.

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
<b>CORRECTO ETIQUETADO Y EMPAQUETADO DE FORMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES</b>	POE – 008 – MP	00	2 de 5

#### 4. PROCEDIMIENTO:

- 4.1. El técnico de farmacia y/o interno de farmacia ingresará al área de Mezclas Parenterales siguiendo el PROCEDIMIENTO N° 01 – MP INGRESO DE PERSONAL AL ÁREA DE MEZCLAS PARENTERALES.
- 4.2. Ingresará a la Sección de Acondicionamiento, y procederá a lavarse las manos siguiendo el PROCEDIMIENTO N° 03 - MP LAVADO DE MANOS PARA EL PERSONAL DE MEZCLAS PARENTERALES, posteriormente se colocará los guantes de latex.
- 4.3. Despejará la mesa de trabajo de todo material, luego colocará un campo estéril de 90 cm x 90 cm, desinfectará el ambiente de trabajo con gasa fraccionada humedecida en alcohol etílico al 70 %.
- 4.4. Se elaborarán empaques, la misma cantidad que el número de pacientes, para las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales, fabricando bolsas plásticas de una manga plástica de 20 cm a 30 cm de ancho y utilizando una selladora eléctrica para mangas plásticas siguiendo las siguientes indicaciones:
  - Utilizar el extremo libre de la manga plástica medir 20 cm a 40 cm de largo y cortar con una tijera la porción de manga plástica de 20 cm a 30 cm x 30 cm a 40 cm.
  - Enchufar la selladora eléctrica para mangas plásticas y levantar la guillotina.
  - Colocar un extremo de la manga plástica previamente cortada sobre la parte inferior de la guillotina de la selladora eléctrica para mangas plásticas.
  - Bajar la guillotina y esperar de 2 a 5 minutos hasta que se encienda la luz del foco ubicado en la parte anterior de la selladora.
  - Retirar la manga de la selladora sin levantar la guillotina.
- 4.5. Después de confeccionar los empaques, abrir el transfer y colocar las bolsas de Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales preparadas sobre el campo estéril.
- 4.6. Llenará las etiquetas, según ETIQUETA DE FORMULA MAGISTRAL PARENTERAL NUTRICIONAL, con los datos de cada paciente (Nombres y



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
<b>CORRECTO ETIQUETADO Y EMPAQUETADO DE FORMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES</b>	POE – 008 – MP	00	3 de 5

Apellidos, Servicio y N° de cama) y con los datos de cada preparado terminado (volumen total, composición detallada, fecha de preparación y caducidad).

- 
- 4.7. Se limpiará cada bolsa de Fórmula Magistral Parenteral Nutricional con gasa fraccionada humedecida con alcohol etílico al 70 %, atrás y delante de arriba hacia abajo. Verificando que la mezcla sea homogénea: no debe presentar elementos flotantes o cuerpos extraños, contenido de aire en su interior, zonas o niveles con distinta tonalidad de color, la tonalidad será la específica de la mezcla.
- 
- 4.8. Colocará la etiqueta correspondiente a cada bolsa de Fórmula Magistral Parenteral Nutricional.
- 
- 4.9. Luego llenará los empaques con cada bolsa de Fórmula Magistral Parenteral Nutricional y sellará el extremo abierto siguiendo los pasos de sellado descritos en el numeral 4.4, se descontaminará cada paquete de Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales con gasa fraccionada humedecida con alcohol etílico al 70 %, atrás y delante de arriba hacia abajo



## 5. LISTAS DE REGISTROS:

- No aplica.

## 6. LISTA DE ANEXOS:

- 
- Anexo 01: ETIQUETA DE FORMULA MAGISTRAL PARENTERAL NUTRICIONAL PEDIATRICA.
  - Anexo 01: ETIQUETA DE FORMULA MAGISTRAL PARENTERAL NUTRICIONAL ADULTO.
- 

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
CORRECTO ETIQUETADO Y EMPAQUETADO DE FORMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES	POE - 008 - MP	00	4 de 5

Anexo 01:

ETIQUETA DE FORMULA MAGISTRAL PARENTERAL NUTRICIONAL  
PEDIATRICA

 <b>Ministerio de Salud</b> <i>Personas que atendemos personas</i>	<b>Vía de Acceso:</b> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; margin: 5px auto;"></div>	 <b>HOSPITAL APOYO II-2 SULLANA</b> <i>(No Sabemos en Otros Países)</i>
<b>UNIDAD DE MEZCLAS PARENTERALES PARA TERAPIA NUTRICIONAL</b>		
<b>PACIENTE:</b> _____		
<b>SERVICIO:</b> _____	<b>EDAD:</b> _____	
<b>N° H.C.:</b> _____	<b>CAMA N°:</b> _____	
<b>BOLSA N°:</b> _____	<b>PESO DE DOSIFICACIÓN:</b> _____	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> _____		
<b>FECHA DE ADMINISTRACIÓN:</b> _____		
<b>Velocidad de infusión:</b> _____ <b>ml/h</b>		
<b>MACRONUTRIENTES:</b>		
<b>Dextrosa:</b> _____	g/kg/d	
<b>Aminoácidos:</b> _____	g/kg/d	
<b>Lípidos:</b> _____	g/kg/d	
<b>Nitrógeno:</b> _____	g/d	
<b>ELECTROLITOS:</b>		
<b>Sodio:</b> _____	mEq/kg/d	
<b>Potasio:</b> _____	mEq/kg/d	
<b>Magnesio:</b> _____	mEq/kg/d	
<b>Calcio:</b> _____	mEq/kg/d	
<b>Fósforo:</b> _____	mMol/kg/d	
<b>Zinc:</b> _____	mcg/kg/d	
<b>Oligoelementos:</b> _____	ml/kg/d	
<b>Multivitaminas:</b> _____	ml/kg/d	
<b>VIG:</b> _____	mg/kg/min	
<b>Energía:</b> _____	kcal/kg/d	
<b>OSMOLARIDAD:</b> _____ <b>mOsm/L</b>		
<b>VOLUMEN TOTAL*:</b> _____ <b>mL</b>		
<b>Q.F.:</b> _____		
* El VOLUMEN TOTAL considera el volumen de purga de la línea, de infusión. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO de 2°C a 8°C. Proteger de la luz directa. Administración a temperatura no mayor de 28°C. Una vez en uso, deseche cualquier volumen no utilizado después de 24 h.		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> _____		
<b>FECHA LIMITE DE USO:</b> _____		



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
CORRECTO ETIQUETADO Y EMPAQUETADO DE FORMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES	POE - 008 - MP	00	5 de 5

Anexo 01:

ETIQUETA DE FORMULA MAGISTRAL PARENTERAL NUTRICIONAL  
ADULTO

 <b>Ministerio de Salud</b> <small>Personas que atendemos personas</small>	<b>Vía de Acceso:</b> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 25px; margin: 5px auto;"></div>	 <b>HOSPITAL APOYO II-2 SULLANA</b> <small>(Tu Salud es Nuestro Prioridad)</small>
<b>UNIDAD DE MEZCLAS PARENTERALES PARA TERAPIA NUTRICIONAL</b>		
<b>PACIENTE:</b> _____		
<b>SERVICIO:</b> _____	<b>EDAD:</b> _____	
<b>N° H.C.:</b> _____	<b>CAMA N°:</b> _____	
<b>BOLSA N°:</b> _____	<b>PESO DE DOSIFICACIÓN:</b> _____	
<b>DIAGNÓSTICO:</b> _____		
<b>FECHA DE ADMINISTRACIÓN:</b> _____		
<b>Velocidad de infusión:</b> _____ <b>ml/h</b>		
<b>MACRONUTRIENTES:</b>		
<b>Dextrosa:</b> _____	g/kg/d	
<b>Aminoácidos:</b> _____	g/kg/d	
<b>Lípidos:</b> _____	g/kg/d	
<b>Nitrógeno:</b> _____	g/d	
<b>ELECTROLITOS:</b>		
<b>Sodio:</b> _____	mEq/kg/d	
<b>Potasio:</b> _____	mEq/kg/d	
<b>Magnesio:</b> _____	mEq/d	
<b>Calcio:</b> _____	mEq/kg/d	
<b>Fósforo:</b> _____	mMol/d	
<b>Zinc:</b> _____	mg/d	
<b>Oligoelementos:</b> _____	ml/d	
<b>Multivitaminas:</b> _____	ml/d	
<b>VIG:</b> _____	mg/kg/min	
<b>Energía:</b> _____	kcal/kg/d	
<b>OSMOLARIDAD:</b> _____	mOsm/L	
<b>VOLUMEN TOTAL*:</b> _____ <b>mL</b>		
<b>Q.F.:</b> _____		
<p>* El VOLUMEN TOTAL considera el volumen de purga de la línea de infusión. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO de 2°C a 8°C. Proteger de la luz directa. Administración a temperatura no mayor de 28°C. Una vez en uso, deseché cualquier volumen no utilizado después de 24 h.</p>		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> _____		
<b>FECHA LIMITE DE USO:</b> _____		





POE - 009 - MP

## ENTREGA DE FORMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES A LOS SERVICIOS DEL HAS

### SERVICIO DE FARMACIA

Versión: 01	Revisión: 00	Emisión: 2024.12.02	Revisión: 2026.12.01	Anexos: 01	Página 1 de 5
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Q.F. ERINSON GERHALD CUSTODIO PLASENCIA		Q.F. FELIPE ORTIZ COLOMA			

### 1. OBJETIVO:

Establecer los pasos a seguir para una correcta entrega de Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales, de tal manera que ingresen a los servicios del Hospital de Apoyo II-2 Sullana (HAS) en perfecto estado y debidamente empaquetado y conservado para cumplir con la atención de los requerimientos nutricionales de los pacientes.

### 2. RESPONSABLES:

- **TÉCNICO DE FARMACIA Y/O INTERNO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA:** Cumplir con las operaciones descritas en el presente procedimiento.
- **QUÍMICO FARMACÉUTICO DE MEZCLAS PARENTERALES:** Cumplir y controlar el cumplimiento de lo establecido en el presente procedimiento.
- **JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA:** Supervisar que se cumpla lo establecido en el presente procedimiento.
- **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO:** Verificará el cumplimiento del presente procedimiento.

### 3. APLICACIÓN:

Se aplica a todas las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales preparados en el área de Mezclas Parenterales.

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
ENTREGA DE FORMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES A LOS SERVICIOS DEL HAS	POE - 009 - MP	00	2 de 5

#### 4. PROCEDIMIENTO:

##### 4.1 ENTREGA DE PREPARADOS:

- a) El técnico de farmacia y/o interno de farmacia y bioquímica en el área de Mezclas Parenterales siguiendo el PROCEDIMIENTO N° 01 – MP INGRESO DE PERSONAL A EL ÁREA DE MEZCLAS PARENTERALES.
- b) Ingresará a la Sección de Acondicionamiento, y procederá a lavarse las manos siguiendo el PROCEDIMIENTO N° 03 - MP LAVADO DE MANOS PARA EL PERSONAL DE MEZCLAS PARENTERALES, posteriormente se colocará los guantes de latex.
- c) Terminado el proceso de etiquetado y empaquetado de las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales, y después de su correcto almacenamiento si es que así lo requiriera, el técnico de farmacia y/o interno de farmacia y bioquímica acondicionara un cooler de tamaño apropiado realizando los siguientes pasos:
  - Desinfectará el exterior como el interior del cooler con gasa fraccionada humedecida en alcohol etílico al 70 % de adelante hacia atrás el exterior y de abajo hacia arriba el interior.
  - Secará el interior dejando que se evapore el alcohol o utilizando una porción de gasa fraccionada.
  - Cubrirá el interior del cooler con un campo estéril de 90 cm x 90 cm.
- d) Sacará los preparados de la nevera y los colocará dentro del cooler teniendo consideraciones de tamaño, servicio a entregar y capacidad del cooler.
- e) El técnico de farmacia y/o interno de farmacia y bioquímica llenará el registro correspondiente, CHECK LIST DE ENTREGA DE LA BOLSA NUTRICIÓN PARENTERAL (NP), con la fecha, la hora, el servicio, número de cama, nombre y apellidos del paciente, firma del responsable de la entrega y firma del responsable de la recepción. Así como la verificación de la entrega de la línea de infusión el filtro correspondiente, las condiciones de transporte y el número de preparados.



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
ENTREGA DE FORMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES A LOS SERVICIOS DEL HAS	POE - 009 - MP	00	3 de 5

- 
- 
- 
- 
- 
- f) Luego de llenar los datos de todos los pacientes, llevará el cooler con las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales a los servicios que le corresponden, haciendo la entrega de unidad por unidad de todos los preparados.
- g) En el servicio donde recibirán el preparado nutricional, la enfermera o enfermero de turno verificará que el preparado nutricional corresponda con el paciente que se encuentra a su cuidado.
- h) Después de verificar la enfermera extenderá un campo estéril de 90 cm x 90 cm y cubrirá todo el preparado nutricional con la finalidad de que la Fórmula Magistral Parenteral Nutricional aumente de temperatura y adquiera la adecuada para la administración del preparado nutricional.
- i) Luego la enfermera firmará el registro de entrega, CHECK LIST DE ENTREGA DE LA BOLSA NUTRICIÓN PARENTERAL (NP), colocando además su colegiatura y hora de entrega.
- j) Para la entrega de la totalidad de Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales repetir los pasos con cada uno de los preparados nutricionales.
- d) Al finalizar la actividad correspondiente, proceder a retirarse de la sección de acondicionamiento.
- e) Recoger los materiales utilizados, retirarse la chaqueta descartable, el pantalón descartable, guantes, gorro y mascarilla y desecharlos en el tacho de basura.
- f) Apagar las luces y retirarse de mezclas parenterales.
- g) Una vez retirado de la unidad se retirará los cubre calzados.
- h) Cerrar la puerta de mezclas parenterales.

## 5. LISTAS DE REGISTROS:

CHECK LIST DE ENTREGA DE LA BOLSA NUTRICIÓN PARENTERAL (NP).



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
ENTREGA DE FORMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES A LOS SERVICIOS DEL HAS	POE - 009 - MP	00	4 de 5

**6. LISTA DE ANEXOS:**

- Anexo 01: CHECK LIST DE ENTREGA DE LA BOLSA NUTRICIÓN PARENTERAL (NP).



NOMBRE DEL POE ENTREGA DE FORMULAS MAGISTRALES PARENTERALES NUTRICIONALES A LOS SERVICIOS DEL HAS	CÓDIGO POE-009-MP	REVISIÓN 00	PÁGINA 5 de 5
---	----------------------	----------------	------------------



**Anexo 08:**

**CHECK LIST DE ENTREGA DE LA BOLSA NUTRICIÓN PARENTERAL (NP)**

**CHECK LIST DE ENTREGA DE**  
**LA BOLSA NUTRICIÓN PARENTERAL (NP)**

  
SERVICIO DE NUTRICIÓN PARENTERAL

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_ SI NO

PACIENTE: \_\_\_\_\_

1. VERIFICAR NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PACIENTE
2. VERIFICAR N° CAMA Y SERVICIO DEL PACIENTE
3. ENTREGA DE LA LINEA DE INFUSION
4. ENTREGA DE FILTRO
5. TRANSPORTAR LA BOLSA DE NP EN COOLER
6. SE ENTREGA \_\_\_\_\_ BOLSAS(S) DE NP

ENTREGA \_\_\_\_\_ RECIBI CONFORME \_\_\_\_\_

**CHECK LIST DE ENTREGA DE**  
**LA BOLSA NUTRICIÓN PARENTERAL (NP)**

  
SERVICIO DE NUTRICIÓN PARENTERAL

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_ SI NO

PACIENTE: \_\_\_\_\_

1. VERIFICAR NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PACIENTE
2. VERIFICAR N° CAMA Y SERVICIO DEL PACIENTE
3. ENTREGA DE LA LINEA DE INFUSION
4. ENTREGA DE FILTRO
5. TRANSPORTAR LA BOLSA DE NP EN COOLER
6. SE ENTREGA \_\_\_\_\_ BOLSAS(S) DE NP

ENTREGA \_\_\_\_\_ RECIBI CONFORME \_\_\_\_\_

**CHECK LIST DE ENTREGA DE**  
**LA BOLSA NUTRICIÓN PARENTERAL (NP)**

  
SERVICIO DE NUTRICIÓN PARENTERAL

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_ SI NO

PACIENTE: \_\_\_\_\_

1. VERIFICAR NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PACIENTE
2. VERIFICAR N° CAMA Y SERVICIO DEL PACIENTE
3. ENTREGA DE LA LINEA DE INFUSION
4. ENTREGA DE FILTRO
5. TRANSPORTAR LA BOLSA DE NP EN COOLER
6. SE ENTREGA \_\_\_\_\_ BOLSAS(S) DE NP

ENTREGA \_\_\_\_\_ RECIBI CONFORME \_\_\_\_\_

**CHECK LIST DE ENTREGA DE**  
**LA BOLSA NUTRICIÓN PARENTERAL (NP)**

  
SERVICIO DE NUTRICIÓN PARENTERAL

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_ SI NO

PACIENTE: \_\_\_\_\_

1. VERIFICAR NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PACIENTE
2. VERIFICAR N° CAMA Y SERVICIO DEL PACIENTE
3. ENTREGA DE LA LINEA DE INFUSION
4. ENTREGA DE FILTRO
5. TRANSPORTAR LA BOLSA DE NP EN COOLER
6. SE ENTREGA \_\_\_\_\_ BOLSAS(S) DE NP

ENTREGA \_\_\_\_\_ RECIBI CONFORME \_\_\_\_\_



 <b>HOSPITAL APOYO II-2 SULLANA</b> <small>(Su Salud es Nuestro Prioridad)</small>		<b>POE - 010 - MP</b>			
		<b>REGLAS PARA EL INGRESO DE DATOS AL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA SIS-GalenPlus</b>			
<b>SERVICIO DE FARMACIA</b>					
Versión: 01	Revisión: 00	Emisión: 2024.12.02	Revisión: 2026.12.01	Anexos: 00	Página 1 de 2
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Q.F. ERINSON GERHALD CUSTODIO PLASENCIA		Q.F. FELIPE ORTIZ COLOMA			

### 1. OBJETIVO:

Ingresar correctamente los datos en el Sistema de Gestión Hospitalaria SIS-GalenPlus; de tal manera que la información proporcionada por el sistema sea válida, con forme con los resultados obtenidos en el proceso de preparación de MP.

### 2. RESPONSABLES:

- **TÉCNICO DE FARMACIA Y/O INTERNO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA:** Cumplir con lo establecido en el presente procedimiento.
- **QUÍMICO FARMACÉUTICO DE MEZCLAS PARENTERALES:** Cumplir y controlar el cumplimiento del procedimiento.
- **JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA:** Supervisará que se cumpla lo establecido en el procedimiento.
- **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO:** Verificará que se cumpla lo establecido en el procedimiento.

### 3. APLICACIÓN:

Este procedimiento se aplica en el área de Mezclas Parenterales (MP) donde se aplica ingresar datos al Sistema de Gestión Hospitalaria SIS-GalenPlus.

### PROCEDIMIENTO:

- 4.1 Antes de ingresar datos de un documento al sistema, verificar la conformidad de esté con respecto al proceso que registra. Cuando exista duda sobre algún dato, consultar al responsable de la emisión del documento (Médico prescriptor especialista de las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales).

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
REGLAS PARA EL INGRESO DE DATOS AL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA SIS-GalenPlus	POE – 010 -MP	00	Página 2 de 2

4.2 Verificar el código del material utilizado (producto farmacéutico o dispositivo médico) antes de ingresar los datos al sistema, identificar a quién le pertenece (paciente y acto médico) e identificar adecuadamente el médico prescriptor, y seguir sus especificaciones.

4.3 El ingreso de datos se realizará inmediatamente después de finalizar la preparación de las Fórmulas Magistrales Parenterales Nutricionales.

4.4 Si el ingreso de datos al Sistema de Gestión Hospitalaria SIS-GalenPlus no lo efectúa la misma persona que realizó la preparación; esta deberá realizarlo inmediatamente después de Recepcionar el documento, conforme se desarrollan las preparaciones.

4.5 Verificar que la unidad de medida de la cantidad de artículo (producto farmacéutico o dispositivo médico) declarado en el documento de recepción, corresponda a la unidad manejada por el sistema para ese artículo, si no fuera así, realizar la operación de conversión y anotarlas en el documento de recepción.

4.6 Si existe duda, este procedimiento deberá ser verificado por el Químico Farmacéutico responsable de MP.

## 5. LISTAS DE REGISTROS:

- No aplica.





 HOSPITAL APOYO II-2 <b>SULLANA</b> <small>(Tu fealdad es Nuestra Fortaleza)</small>		<b>POE - 011 - MP</b>			
		<b>LIMPIEZA DE LA SALA DE PREPARACIÓN Y LA CABINA DE BIOSEGURIDAD</b>			
<b>SERVICIO DE FARMACIA</b>					
Versión: 01	Revisión: 00	Emisión: 2024.12.02	Revisión: 2026.12.01	Anexos: 01	Página 1 de 7
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Q.F. ERINSON GERHALD CUSTODIO PLASENCIA		Q.F. FELIPE ORTIZ COLOMA			

### 1. OBJETIVO:

Dar las instrucciones necesarias al personal de limpieza para la adecuada limpieza de la Sala de Preparación y la Cabina de Bioseguridad. Con la finalidad de brindar al equipo un adecuado manejo y conservación.



### 2. RESPONSABLES:

- **PERSONAL ENCARGADO DE LIMPIEZA:** Cumplir correctamente el procedimiento.
- **TÉCNICO DE FARMACIA Y/O INTERNO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA:** Responsable de que se cumpla el procedimiento establecido en su sección.
- **QUÍMICO FARMACÉUTICO DE MEZCLAS PARENTERALES:** Supervisará que se cumpla lo establecido en el procedimiento.
- **JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA:** Verificará el cumplimiento del procedimiento.



### APLICACIÓN:

Se aplica a la Sala de Preparación y a la Cabina de Bioseguridad de mezclas parenterales.



### 4. PROCEDIMIENTO:

#### 4.1 MATERIALES Y DESINFECTANTES A UTILIZAR:

##### 4.1.1 Materiales:

- a) Uniforme: chaqueta descartable, pantalón descartable, cubre calzado, gorro mascarilla descartable.



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
LIMPIEZA DE LA SALA DE PREPARACIÓN Y LA CABINA DE BIOSEGURIDAD	POE - 011 - MP	00	Página 2 de 7

- 
- b) Guantes de latex.
  - c) Bolsas de polietileno.
  - d) Franela y paño absorbente.
  - e) Detergente líquido alcalino al 2 %.
  - f) Mopa.
  - g) Balde.
  - h) Escoba de cerdas.
  - i) Recogedor.
  - j) Agua potable.



#### 4.1.2 Desinfectantes:

- a) Alcohol etílico al 70 %.
- b) Hipoclorito de sodio al 2 %.



#### 4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El personal encargado de la limpieza para ingresar a la Sala de Preparación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 
- a) El personal de limpieza abrirá la puerta, luego procederá a levantar un pie, colocarse el cubre calzado pasando la línea amarilla y pisar dentro. Repetir la operación con el otro pie.
  - b) Prender las luces una vez ingrese al área de Mezclas Parenterales.
  - c) Cerrar la puerta.
  - d) Los materiales de limpieza deben ser propios de mezclas parenterales.
  - e) Si se ingresara con materiales de limpieza, se desinfectará las superficies con alcohol etílico al 70 % antes de su ingreso.
  - f) Ya dentro de la sala, se colocará la chaqueta descartable, pantalón descartable, despojándose primero de su uniforme de transito externo. Luego procederá a aplicarse alcohol etílico al 70 %, frotándose ambas manos, se colocará la
- 

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
LIMPIEZA DE LA SALA DE PREPARACIÓN Y LA CABINA DE BIOSEGURIDAD	POE-011-MP	00	Página 3 de 7

mascarilla y gorro descartable; aplicarse otra vez alcohol a las manos y dejar que sequen.

- g) Una vez dentro de mezclas parenterales procederá a lavarse las manos según el PROCEDIMIENTO N° 03 – MP LAVADO DE MANOS, se secará las manos con papel toalla para colocarse los guantes de latex y encima de ellos los guantes de limpieza.

#### 4.3 TIPOS DE LIMPIEZA Y FRECUENCIA:

##### 4.3.1 Limpieza Ordinaria:

###### Frecuencia:

- Diaria: la Cabina de Bioseguridad, tacho de basura, paredes, puertas y pisos.
  - Mensual: techo.
- a) Cabina de Bioseguridad y las puertas se limpiaran con paños absorbentes y el techo, pisos y paredes serán limpiados con escoba con cerdas y mopa.
- b) Limpiar la superficie con un paño absorbente, humedecido con agua potable y detergente alcalino al 2 %, haciendo movimientos rotatorios. Seguidamente enjuagar con agua potable hasta eliminar todo el residuo de detergente que pudiera existir. Realizar los mismos pasos con el mopa para techo, pisos y paredes.
- c) Desinfectar la superficie de la Cabina de Bioseguridad, techo, pisos y paredes con desinfectante (alcohol etílico o hipoclorito de sodio al 2 %), humedeciendo con un paño absorbente y/o mopa, desinfectar con movimientos rotatorios. En el caso de usar hipoclorito enjuagar la superficie de la Cabina de Bioseguridad con un paño con alcohol etílico al 70%.
- d) Retirar los desechos que contenga el tacho de basura, en una bolsa de polietileno.
- e) Al finalizar la actividad correspondiente, proceder a retirarse de la Sala de Preparación.

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
LIMPIEZA DE LA SALA DE PREPARACIÓN Y LA CABINA DE BIOSEGURIDAD	POE-011-MP	00	Página 4 de 7

- f) Recoger los materiales de limpieza, retirarse la chaqueta descartable, el pantalón descartable, guantes, gorro y mascarilla y desecharlos en la bolsa con los desechos antes recogidos.
- g) Apagar las luces y retirarse de mezclas parenterales.
- h) Una vez retirado de la unidad se retirará los cubre calzados.
- i) Cerrar la puerta de mezclas parenterales.

#### 4.3.2 Limpieza Radical:

**Frecuencia:** Mensual. Se realizará el último viernes de cada mes.

- El técnico de farmacia y/o interno de Farmacia y Bioquímica deberá facilitar al personal de limpieza, con retirar todo material dentro de la cabina. Rosear las superficies con alcohol al 70 %. Prender la lámpara UV. Y apagarlo después del tiempo establecido en su uso.
- El personal encargado de la limpieza, para su ingreso realizará todo lo indicado en la Limpieza Ordinaria.
- El personal de limpieza deberá limpiar de la siguiente manera:

##### 4.3.2.1 Cabina de Bioseguridad:

- Limpiar las superficies con un paño absorbente, humedecido con agua potable y detergente líquido alcalino al 2 % aplicando movimientos rotatorios.
- La zona de trabajo tiene que limpiarse con el paño absorbente humedecido con agua potable y detergente líquido alcalino al 2 % con movimientos de atrás hacia adelante (afuera de la Cabina de Bioseguridad).
- En ambos casos enjuagar con agua potable hasta eliminar todo residuo de detergente que pueda existir.
- Desinfectar toda la cabina con un paño absorbente humedecido con alcohol etílico al 70 % aplicando movimientos adecuados para cada superficie.



NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
LIMPIEZA DE LA SALA DE PREPARACIÓN Y LA CABINA DE BIOSEGURIDAD	POE-011-MP	00	Página 5 de 7

#### 4.3.2.2 Pisos:

- Trapear el piso con una mopa, humedecido con agua potable y detergente líquido alcalino al 2 %, eliminando todo residuo que pudiera existir en el piso.
- Luego enjuagar con agua potable, hasta quedar totalmente limpio y libre de residuos de detergente.
- Luego agregar el desinfectante, según rotación y con la mopa toda la superficie del piso.

#### 4.3.2.3 Paredes:

- La limpieza de las paredes se realizará humedeciendo una mopa con desinfectante según rotación, empezará de arriba hacia abajo, hasta que quede completamente limpias.

#### 4.3.2.4 Techo:

- La limpieza del techo se realizará con una mopa humedecida con el desinfectante.

#### 4.3.2.5 Puertas:

- La limpieza de la puerta se realizará con un paño absorbente humedecido con el alcohol etílico al 70 % hasta quedar completamente limpio.

**NOTA:** Finalmente pulverizar en toda la Sala de Preparación con alcohol etílico al 70 % retirarse de la sala y cerrar las puertas. Registrar la limpieza en el REGISTRO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE MEZCLAS PARENTERALES: SALA DE PREPARACIÓN.

### 5. LISTAS DE REGISTROS:

- REGISTRO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE MEZCLAS PARENTERALES: SALA DE PREPARACIÓN.

NOMBRE DEL POE	CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINA
LIMPIEZA DE LA SALA DE PREPARACIÓN Y LA CABINA DE BIOSEGURIDAD	POE - 011 - MP	00	Página 7 de 7

**Anexo 01:**

**REGISTRO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE MEZCLAS PARENTERALES: SALA DE PREPARACIÓN**

Semana: ..... al ..... del.....

Desinfectante en uso: .....

DÍA	ÁREA	Limpieza Ordinaria	Limpieza Radical	Realizado por:	Supervisado por:	Observaciones
Lunes	Tacho de basura (D)					
	Cabina de Bioseguridad (D)					
	Pisos (D)					
Martes	Tacho de basura (D)					
	Cabina de Bioseguridad (D)					
	Pisos (D)					
Miércoles	Tacho de basura (D)					
	Cabina de Bioseguridad (D)					
	Pisos (D)					
Jueves	Tacho de basura (D)					
	Cabina de Bioseguridad (D)					
	Pisos (D)					
Viernes	Tacho de basura (D)					
	Cabina de Bioseguridad (D)					
	Pisos (D)					
Sábado	Tacho de basura (D)					
	Cabina de Bioseguridad (D)					
	Pisos (D)					
Semanal	Paredes (S) Fecha:					
	Puertas (S) Fecha:					
Mensual	Techo (M) Fecha:					

Frecuencia:

D: diaria      S: semanal      M: mensual

